

## El discurso del Sr. Urzáiz

Objeto preferente en los comentarios políticos es el discurso pronunciado anoche en el Congreso por el ex ministro de Hacienda señor Urzáiz, en la discusión del proyecto de ley sobre los azúcares.

La Cámara adquirió en pocos momentos gran animación, y la argumentación del Sr. Urzáiz fué seguida con creciente interés por el auditorio.

Dos aspectos esenciales tiene el problema planteado por el proyecto que se discute: uno de carácter económico; el otro político. Los dos fueron examinados por el Sr. Urzáiz con abundancia de datos y sólida argumentación.

Desde el punto de vista económico, lo importante para el Gobierno es el art. 1.º del proyecto. El Tesoro necesita reforzar sus recursos, y nada más justo que acudir para obtenerlos allí donde la riqueza nacional se manifiesta próspera y vigorosa. En este sentido, la elevación en 10 pesetas por tonelada del impuesto de 25 que hoy rige, es una medida conveniente y acertadísima, que no debe encarecer el artículo gravado, por cuanto entre el costo de producción y el precio del azúcar en el mercado hay una diferencia tan importante que deja margen suficiente para la ganancia legítima.

Por el art. 2.º se prohíbe la creación de nuevas fábricas y se establece que las existentes en la actualidad—esta restricción es nueva en el dictamen con relación al proyecto—no podrán aumentar su potencia productora, de tal modo que si en la maquinaria de una fábrica se necesita recomponer ó sustituir alguna de sus piezas ha de hacerse en forma que no pueda dar un rendimiento mayor de producción que al presente. Con esto, de una parte se obliga a fiscalizaciones y trabas administrativas que dificultarán la normalidad en la industria; y de otra, mucho más importante por sus consecuencias en la riqueza general del país, se priva al capital de ser aplicado a la industria, se ataca rudamente a los cultivadores de caña y remolacha que se verán a merced de los fabricantes, y estos encarecerán el artículo al máximo que les permita el derecho arancelario, que no es flojo, unido a lo que economizan por el estropeamiento de los productores de la primera materia. Consecuencia que la industria, de aprobarse tales restricciones, quedaría estacionada, no se difundiría el consumo, y la riqueza general no tendría todo el desarrollo que pudiera conseguir con la libre concurrencia.

Es realmente interesante, y así lo hacía constar el Sr. Urzáiz, la unanimidad con que ha sido acogida la propuesta del Gobierno respecto a la elevación del impuesto. Esto es lo fundamental para el ministro de Hacienda, por la necesidad en que se encuentra de dotar el presupuesto general con recursos que no gravan excesivamente la riqueza nacional. La disconformidad, donde se manifiesta es en la limitación de la producción azucarera, punto de partida para el monopolio que algunos pretenden. Demostrada por el Sr. Urzáiz la no existencia de la crisis azucarera, desde el momento en que Sociedades industriales realizan pingües ganancias, cae por su base todo cuanto tiende a la intervención del Estado en la industria.

El costo de producción del azúcar puede calcularse hoy en 60 pesetas la tonelada, entre primera materia y fabricación, más 25 actualmente del impuesto, en 85 pesetas; y como en el mercado se vende la tonelada a 114 pesetas, la fabricación deja un beneficio de 29 pesetas por cada 85 de gasto. Aumentando en 10 pesetas el impuesto queda todavía utilidad para el negocio, porque podría realizar el fabricante 19 pesetas de ganancia por cada 95 de gasto. Esto, claro es, si no aumenta el precio de venta del azúcar, para lo cual da facilidad grande el enorme derecho arancelario que impide la entrada del azúcar extranjero.

En el aspecto político de la cuestión no puede desconocerse la gravedad de lo que se propone a la aprobación de las Cortes. Crear el monopolio de un artículo de primera necesidad, llevando la ruina a regiones agrícolas y dificultando el desarrollo de diferentes industrias que de año en año adquieren mayor prosperidad en el país, tiene que producir una perturbación en el progreso económico de la nación y es muy propicio para influir desfavorablemente en el orden público.

Prescindiendo de esto, hay otras consideraciones alrededor del problema de marcado carácter político que no dejan de ser interesantes para los hombres públicos.

Mientras en una región agrícola, Motril, se lamenta y se suplica, cual el que implora un favor, que no se apruebe el art. 2.º del dictamen para no verse a las puertas de la ruina, los fabricantes y comerciantes de Barcelona, con más conciencia de sus derechos de ciudadanos, acuerdan reclamar de sus diputados que se opongan al proyecto y estar atentos a su conducta para tenerla en cuenta cuando se celebren otras elecciones. Si en toda España se obrara con la misma plenitud de la conciencia política, los representantes en Cortes se verían

obligados a conceder todo el interés que en realidad tienen las cuestiones económicas y las leyes que votase el Parlamento responderían con exactitud a las necesidades nacionales.

Estas consideraciones del Sr. Urzáiz, por lo mismo que están de acuerdo con el movimiento iniciado en el país contra el imperio del caciquismo burocrático y oligárquico, tuvieron acogida muy favorable en distintos lados de la Cámara, sin excluir los bancos ministeriales, de donde partieron ecos de asentimiento a sus palabras, que vienen a indicar que no son únicamente los solidarios y los republicanos los que están contra lo que es impopular y dañoso del proyecto, sino también muchos de los que figuran en los dos partidos que giran dentro de la órbita constitucional. Esto es tanto más satisfactorio, cuanto que hay que reconocer que uno de los peligros sociales más grandes es que el Estado se meta a organizar la industria.

«Frio, razonado, documentadísimo» fué el discurso del Sr. Urzáiz, como observa *El Liberal*. Respondía a convicciones profundas y arraigadas, manifestadas antes de ahora y claramente expresadas desde que el proyecto ministerial fué presentado a las Cortes. El art. 2.º del proyecto encierra extraordinaria gravedad para el interés público y sienta un principio funesto, contra el cual hay que oponer la razón y la voluntad. Esto hizo ayer el Sr. Urzáiz, exponiendo con noble sinceridad y con la autoridad que le dan su franqueza y su competencia en las cuestiones económicas, el peligro y la injusticia de lo consignado en el art. 2.º del proyecto de los azúcares.

## Los Reyes en La Granja

Partida de golf.—El Príncipe de Asturias.—Los Reyes de paso.

Esta mañana han estado los Reyes en el Club, jugando una partida de golf.

El Príncipe con su aya y la nodriza pasaron la mañana paseando por los jardines.

A las tres en punto han salido los Reyes en automóvil, así como también todos los personajes palatinos que aquí se encuentran con dirección al puerto de Guadarrama, donde como es sabido, les esperan la Reina Cristina y los Infantes doña María Teresa y D. Fernando para tomar el té juntos.

## MARRUECOS

La situación de Mac-Lean.—Actitud del Maghzen.—Gestiones de Francia.

El día 4 del actual fué cuando llegó a Fez la noticia de haber capturado el Raisul al Kaid Mac-Lean, produciendo muy viva emoción, lo mismo en el Sultán y esferas sociales, que en la población.

El Maghzen se ha comprometido a realizar cuantos esfuerzos y sacrificios sean necesarios para lograr la libertad del cautivo; sólo ha pedido a las potencias que las garantías hagan que se abstengan de sus respectivos gobiernos de toda demostración militar bien terrestre, bien naval, pues cualquier manifestación de esta índole sólo daría lugar a agravar la situación de Si-Mac-Lean.

Por otra parte ha solicitado el Maghzen del representante de Francia le preste el apoyo de su influencia.

Este diplomático, de acuerdo con la legación de Argier, y por iniciativa propia, había dirigido una comunicación al jefe de Ouzzan, pidiéndole que indicara con la kábla en cuyo territorio se hallaba el Raisul cuando estuvo a Mac-Lean activas las gestiones, encaminadas a conseguir la libertad del emisario de Abd-el-Aziz.

Poro, de darse crédito a las últimas noticias recibidas aquí, resulta que el Raisul, teniendo fe en sus propios intereses, ha abandonado el territorio de la referida tribu; yendo, cuando no fagó en otros parajes, lo cual hace muy difíciles las negociaciones, así como las que emprenda el jefe de Ouzzan como las que emprenda el Maghzen.

## La actitud de Inglaterra

En la Cámara de los Comunes, contestando a una pregunta, lord Campbell Bannerman ha declarado que Inglaterra está haciendo activas gestiones cerca del Maghzen para demostrarle la necesidad de hacer cuantos esfuerzos pueda para conseguir la inmediata libertad del Kaid Mac-Lean.

Añade el primer ministro que el gobierno de Gran Bretaña ha cuidado de poner en guardia al Maghzen contra cualquier medida que pudiera resultar peligrosa para la vida del referido Kaid.

Los instructores de la policía marroquí.

Han llegado esta mañana de Mechera el capitán Toulat, jefe del llamado *bureau arabe* y el sargento de tiradores Lagier, instructores de la policía marroquí.—*Fabra*.

## El viaje del ministro de Marina

Recorriendo el arsenal.—Visitando el crucero «Cataluña».

El ministro de Marina, acompañado de los generales Auñón y Fiol, ha estado esta tarde en el arsenal recorriéndolo en rápida visita. Después de examinar los varaderos, los talleres y las gradas y co, inspeccionó el general Ferrándiz las gradas y aparatos de construcción de torpedos, haciéndole el jefe de trabajos, teniente de navío Sr. Vial, gran elogio de los obreros torpedistas que realizan maravillosos trabajos con herramienta tan deficiente como anticuada.

Por último visitó el crucero *Cataluña*, cuyas dependencias ha recorrido todas, incluso las torres y departamentos de máquinas, tomando nota de los operarios que trabajan ahora y de la cantidad que se necesitará para terminar las obras.

Estudiando los presupuestos.—Proyectos presentados.

El ministro de Marina, acompañado del capitán general del departamento marítimo, pasó la mañana estudiando con la Junta administrativa del Arsenal, los presupuestos de las obras que hay que realizar para conjurar el conflicto obrero.

Los proyectos más importantes presentados al

ministro fueron de construcción de un tren para el dragado de la dársena, idem de gangulias y reparación de varaderos.

Estas obras podían llevarse a cabo en lo que resta de año, y para ellas se necesitan 300.000 pesetas más de la cantidad consignada en presupuestos, destinando la mitad a jornales y el resto a la adquisición de materiales.

## Declaraciones del Sr. Ferrándiz

Cartagena 8. El Sr. Ferrándiz ha declarado que la causa profunda última del abono en que se encuentra un Arsenal que tan excelentes condiciones reune; le compró con las ruinas de Itálica.

Al preguntarle acerca del modo de conjurar el conflicto, contestó que no prometía nada, pues quiere evitar que se le tache de empujador. Manifiesta que se propone al Gobierno y a las Cortes el número de obras que precisa realizar y los créditos necesarios para ellas.

Añadió que por sí no resolverá nada, concretándose a estudiar minuciosamente el conflicto y la forma de conjurarlo.

Respecto al despido de obreros, declaró que se suspenderá por unos días, hasta saber si puede contar con dinero, y, respecto a proyectos futuros, dijo que su plan, leído en Cortes, está sufriendo importantes variaciones. Además declaró que, terminado el curso actual, se desarmará el *Lepanto*, quedando convertido en escuela de aplicación en tierra.—*Fabra*.

## Peticion de los obreros

Cartagena 9. Una comisión de la Maestranza ha visitado al ministro de Marina, suplicándole diese trabajo a los brazos de los obreros.

Contestó el Sr. Ferrándiz que la permanencia en el arsenal de los obreros dependía de la laboriosidad y honradez de ellos mismos. Replicaron los delegados haciendo notar que más dependía de acierto del jefe y de una buena administración. «Trabajadores y honrados todos lo somos»—añadieron.—*Fabra*.

## Un banquete

Cartagena 9. Anoche el general Auñón ha obsequiado con un banquete al Sr. Ferrándiz. La banda de infantería de Marina amenizó el acto.

Al terminar la comida brindó el ministro de Marina, diciendo que se hallaba bien impresionado por su visita y que procuraría dotar de trabajo al arsenal, cuyo abandono era crimen de lesa patria.—*Fabra*.

## La cuestión del azúcar

### Más telegramas

El Sindicato gremial de la Asamblea contra el proyecto de azúcares ha acordado telegrafiar a los diputados valencianos pidiendo que combatan el proyecto, y adherirse a los trabajos de la Unión Mercantil de Madrid y Barcelona.

Una numerosa comisión ha entregado al gobierno, contraria al proyecto, el siguiente telegrama:

«Señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.—Madrid.—La Federación Agrícola Castellano-Baleares considera altamente perjudicial a los intereses agrícolas el proyecto de ley de azúcares, pues no atiende a las necesidades de los productores, desconoce los derechos de propiedad y libertad de industria y de trabajo ni garantiza a los cultivadores el precio de la remolacha, ro a los cultivos de la aprobación del artículo 1.º del proyecto, y adherirse a los trabajos de la Unión Mercantil de Madrid y Barcelona.

«Señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.—Madrid.—La Federación Agrícola Castellano-Baleares considera altamente perjudicial a los intereses agrícolas el proyecto de ley de azúcares, pues no atiende a las necesidades de los productores, desconoce los derechos de propiedad y libertad de industria y de trabajo ni garantiza a los cultivadores el precio de la remolacha, ro a los cultivos de la aprobación del artículo 1.º del proyecto, y adherirse a los trabajos de la Unión Mercantil de Madrid y Barcelona.

«Señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.—Madrid.—La Federación Agrícola Castellano-Baleares considera altamente perjudicial a los intereses agrícolas el proyecto de ley de azúcares, pues no atiende a las necesidades de los productores, desconoce los derechos de propiedad y libertad de industria y de trabajo ni garantiza a los cultivadores el precio de la remolacha, ro a los cultivos de la aprobación del artículo 1.º del proyecto, y adherirse a los trabajos de la Unión Mercantil de Madrid y Barcelona.

«Señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.—Madrid.—La Federación Agrícola Castellano-Baleares considera altamente perjudicial a los intereses agrícolas el proyecto de ley de azúcares, pues no atiende a las necesidades de los productores, desconoce los derechos de propiedad y libertad de industria y de trabajo ni garantiza a los cultivadores el precio de la remolacha, ro a los cultivos de la aprobación del artículo 1.º del proyecto, y adherirse a los trabajos de la Unión Mercantil de Madrid y Barcelona.

«Señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.—Madrid.—La Federación Agrícola Castellano-Baleares considera altamente perjudicial a los intereses agrícolas el proyecto de ley de azúcares, pues no atiende a las necesidades de los productores, desconoce los derechos de propiedad y libertad de industria y de trabajo ni garantiza a los cultivadores el precio de la remolacha, ro a los cultivos de la aprobación del artículo 1.º del proyecto, y adherirse a los trabajos de la Unión Mercantil de Madrid y Barcelona.

«Señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.—Madrid.—La Federación Agrícola Castellano-Baleares considera altamente perjudicial a los intereses agrícolas el proyecto de ley de azúcares, pues no atiende a las necesidades de los productores, desconoce los derechos de propiedad y libertad de industria y de trabajo ni garantiza a los cultivadores el precio de la remolacha, ro a los cultivos de la aprobación del artículo 1.º del proyecto, y adherirse a los trabajos de la Unión Mercantil de Madrid y Barcelona.

«Señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.—Madrid.—La Federación Agrícola Castellano-Baleares considera altamente perjudicial a los intereses agrícolas el proyecto de ley de azúcares, pues no atiende a las necesidades de los productores, desconoce los derechos de propiedad y libertad de industria y de trabajo ni garantiza a los cultivadores el precio de la remolacha, ro a los cultivos de la aprobación del artículo 1.º del proyecto, y adherirse a los trabajos de la Unión Mercantil de Madrid y Barcelona.

## DE BARCELONA

Terroristas a la cárcel.—Catalina Perol en libertad.

Han ingresado en la cárcel incomunicados cuatro detenidos por la causa de los atentados terroristas.

Ha sido puesta en libertad Catalina Perol. El juzgado activa las diligencias.—*Mencheta*.

Llegada del Sr. Lendeira.—El jefe de la policía especial.

Ha llegado de Madrid el magistrado del Supremo Sr. Lendeira para revisar los procesos por los atentados terroristas.

En breve llegará el detective Mr. Arrow con algunos agentes, comenzando en seguida a cumplir la misión que le ha sido encomendada.—*Mencheta*.

Los atestados contra los terroristas.

El inspector general de la policía ha terminado los atestados relativos a los complicados en los atentados.

Parce que existen cargos abrumadores contra Juan Rull, reconocido como el alma de los terroristas.

Es probable se pongan en libertad algunos de los detenidos.

Se asegura que algunos resultan comprometidos en el atentado conser Salmerón-Cambó.

## Las declaraciones del «Progreso»

Barcelona 9. Coméntanse las declaraciones del *Progreso* acerca de ciertas personalidades que protegían indirectamente al anarquista Rull.

Terminadas las primeras diligencias instruidas contra los detenidos, el inspector general de policía ha conducido esta madrugada al juzgado la madre y la hermana de Juan Rull.—*Fabra*.

## Viaje a los Santuarios griegos

La *Revista de Ciencias*, de París, que desde hace tiempo viene organizando viajes de estudio a comarcas lejanas, de alguno de los cuales ya hemos dado cuenta en estas columnas, anuncia ahora otro, que ha de celebrarse en los próximos meses de Septiembre y Octubre, a los Santuarios griegos.

Tan sugestivo enunciado que nos remonta a otra edad, ahorra encarecimientos del interés arqueológico y artístico que ha de tener el viaje, pagación, más pide noticias, que sabrán estimar los lectores curiosos, ó sease el programa de tan singular expedición.

Base obligada de ella ha de ser la travesía marítima, en un barco especialmente destinado al efecto, el *Isla de Francia*, con numerosas escalas y cortas excursiones en ferrocarril, coche ó cabalgadura, desde los puntos de desembarque a los monumentos.

La persona que desea hacer el viaje ha de suscribirse en la dicha revista a fines de Agosto, pagando poco más de 1.300 francos y disfrutando de un cierto beneficio en los ferrocarriles franceses deberá ir a Marsella, para embarcarse el día 9 de Septiembre. A la una de la madrugada del día 10 zarpará el barco con rumbo a la costa del Peloponeso en uno de cuyos puertos, el de Katacol, hará su primera escala el 13 a las siete de la mañana para que los excursionistas, por ferrocarril, se trasladen en unos dos horas a Olimpia.

Comienza, pues, la excursión por el memorable de los centros de culto de la antigua Grecia, cuyos habitantes en él se congregaban periódicamente para celebrar aquellas magníficas fiestas en honor de su dios supremo, el venerable Zeus, donde la raza helénica daba muestras de su vigor en los concursos atléticos y de su genio en los poéticos y musicales, sirviendo estas grandes solemnidades de cómputo para los períodos transcurridos entre unas y otras, llamados *Olimpiadas*.

En aquella risueña vega del Alfeo visitarán los expedicionarios las ruinas descubiertas por los alemanes del gran templo de Zeus, del Herayon ó santuario del Hera, de los Tesoros y numerosos monumentos votivos que adornaban el bosque sagrado; y en el Museo allí establecido admirarán soberbias esculturas de mármol entre las cuales se destaca el *Hermes con Baco niño*, obra de Praxíteles, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Desde Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

Después de Olimpia irán a Itea, en el golfo de Corinto, para a lomos de ágiles caballerías hacer una subida de más de dos horas al monte Parnaso y en su estribación visitar la fuente Castalia, en cuyas aguas se inspiraban las musas, y el santuario del famosísimo templo de Delfos, y el templo de Apolo, de que habla el viajero Pausanias y que fué descubierta donde él lo describe, en el Herayon.

rito persa de Jerjes el griego Leónidas con 300 espartanos.

Visitado de este modo el continente griego, el viaje continúa por las islas del Mar Egeo. Primeramente las Cícladas: Pyra; Delos, la isla sagrada de Apolo, cuyo santuario y dependencias han sido descubiertos por la Escuela Francesa de Atenas; el Arqueológico de Santorin, para ver las ruinas de Tera, Terasia y otras islas volcánicas; después la isla de Creta donde se harán interesantes excursiones a Knosos, con objeto de visitar el recién descubierto palacio minoico de Mino, a Candia para recorrer el Museo donde están las antigüedades descubiertas por Evans, en el punto anteriormente mencionado.

Todavía tocará el barco en el Peloponeso, en Kalamata, para facilitar una visita a las ruinas de Mesenia, y el 4 de Octubre tocará en Sicilia, en Catania, para que los excursionistas den un adiós al mundo clásico ante los restos conservados en Taormina y en Mesina.

El 6 de Octubre desembarcarán en Marsella, trayendo sin duda recuerdos imborrables de la Grecia antigua y de su arte maravilloso.

Quizá, como en otros viajes de este género, se cuente entre los pasajeros algún español. Pero cuando se piensa en que ningún medio de propagar la cultura artística aventaja al de los viajes, ocurre preguntar cuándo los organizaremos los españoles para salir de España.

José Ramón Mérida

El número de EL CORREO de hoy consta de seis páginas.

## La Conferencia de la Paz

Los puertos neutrales y los buques beligerantes.

La Haya 8. La delegación española ha presentado una proposición pidiendo, entre otras cosas, que se prohiba a los buques beligerantes entrar, permanecer y aprehenderse en los puertos neutrales. Únicamente podrán efectuarse en caso de fuerza mayor, como tempestades, averías, y en estos casos sólo podrán hacerlo durante veinticuatro horas.

El aprovisionamiento militar queda en absoluto prohibido y sólo podrán los buques salir de puerto para llegar a puerto nacional ó al neutral más próximo.

## DE PAMPLONA

### Las fiestas de San Fermín

Pamplona, la vieja y silenciosa ciudad se viste de gala estos días para celebrar sus típicas y tradicionales fiestas con la brillantez de la capital de Navarra.

La ciudad que durante todo el año permanece tranquila y silenciosa, sin que ningún ruido turba la tranquilidad de su honrado vecindario, cambia por completo de aspecto al llegar esta época.

Las calles engalanadas, multitudes y ruidos por todas partes, hacen creer al que por primera vez visita ahora Pamplona que no hay pueblo más animado y divertido en toda España.

Desde los confines de la provincia llegan los navarros dispuestos a divertirse de firme, a no pensar en estos días más que en sus fiestas, en rozar a su San Fermín el *negroico*, en ovacionar a su insignie paisano Sarriena, y en no perder ni una de las corridas de toros que aquí se celebran.

Las fiestas empiezan con la llegada del ilustre violinista navarro, institución a la cual se puede afirmar que no hay festejos, a quien acompaña siempre su pianista, Otto Guldenschmidt, y este año la esposa de Otto, B

LA CUESTION DEL AZUCAR

DISCURSO DEL SEÑOR URZÁIZ

Necesidad de su intervención

El Sr. Urzáiz: Señores diputados, ante todo he de expresar mi agradecimiento por sincero a los Sres. Soler y Llorente, por la ausión que en forma tan benévola me han dirigido, y que me permite entrar reglamentariamente en este debate. Yo ya deseaba intervenir en él, no porque pueda hacerme ilusión alguna acerca del efecto que mi intervención pueda tener, sino porque me ha parecido en ciertos momentos, y aun hoy, quizá más que el sábado, que el debate tomaba unos caracteres y una apariencia que parecía enteramente que había una contienda, de un lado entre los que defendían el dictamen y de otro lado los que defendían el voto particular, y a mí me interesa hacer constar, porque desde el primer momento, con la franqueza con que procedo siempre, mostré mi adhesión a ese voto particular, puesto que, a mi juicio, ese voto particular es ministerial en lo fundamental del proyecto del señor ministro de Hacienda.

El voto particular y el proyecto

Si yo no lo hubiera visto así desde el primer momento, quizás hubiera actuado en dar la opinión que di; pero luego a los señores diputados que se fijan bien en lo que es el proyecto del señor ministro de Hacienda, y en lo que es el voto particular, y que luego se toman la molestia de analizar el proyecto de ley del señor ministro de Hacienda el voto particular que la mayor parte de los argumentos que hoy ha expuesto el Sr. Jimeno Rodrigo, al parecer apoyando a la comisión.

El proyecto de ley del señor ministro de Hacienda, y especialmente del Sr. Jimeno Rodrigo, se divide y se debe dividir en dos partes esencialmente distintas: una está contenida en el art. 1.º y la otra en el artículo 2.º. El art. 1.º, que verdaderamente constituye y debe constituir la manera de pensar y los compromisos de Gobierno del señor ministro de Hacienda, propone a las Cortes, por necesidades que el Gobierno habrá apreciado bajo su responsabilidad y que él es el llamado a juzgar, que autorice un recargo de 100 pesetas por 100 kilos sobre el azúcar que se consume. Pues esto es lo que propone el voto particular; lo acepta íntegramente. Cosa verdaderamente extraordinaria, cosa por la que yo doy mis póstumas al Gobierno y especialmente a mi digno amigo el señor ministro de Hacienda, porque él no ha encontrado resistencia, como no la ha encontrado, salvo en algunas palabras pronunciadas hoy por el Sr. Jimeno Rodrigo, a una propuesta que significa reforzar en 10 millones de pesetas los ingresos del Erario público, deba considerarse siempre como un éxito y como una demostración muy halagüeña de la confianza y el aprecio que inspira al ministro de Hacienda que lo propone. Consta, pues, que el voto particular, tal como yo lo he entendido, tal como yo desee el primer momento, pique le entendi así, puede mostrar mi simpatía y mi adhesión a él, creyendo que sin inconveniente alguno podía prestarle mi adhesión y mi voto, tiene necesariamente, y debe tener para todo el mundo, el carácter de eminentemente gubernamental y ministerial.

Podrá no ser todo lo ministerial que es el proyecto; pero es eminentemente ministerial y constitucional, como he dicho antes, un triunfo para el ministro de Hacienda, en cuanto acepta el art. 1.º de su proyecto.

En cuanto al art. 2.º del proyecto de ley del Sr. ministro de Hacienda, he de declarar mi opinión, que responde a convicciones muy antiguas y constantes en mí, no por rigores de disciplina ni por adhesión a ideas abstractas, porque yo creo que cuando se llega a cierta edad y se abandona un asunto, sino por el convencimiento firme que tengo de que es contrario al interés general; en cuanto a ese art. 2.º, desde luego creo que se ha presentado sin suficiente preparación a las Cortes.

Este artículo lo funda el Sr. ministro de Hacienda, según ha manifestado, con su lealtad y rectitud reconocidas (porque yo creo que es el primer artículo en este país y en el mundo la buena intención y la rectitud, sabiendo dónde estaba S. S. que podían encontrar con tanta facilidad, sin bastar a acudir a S. S. para recobrarlas; ya sabe S. S. que no soy retórico, que lo que digo es porque lo siento, y lo siento lo siento no lo diría; me callaría) en la afirmación de que la industria azucarera española está en crisis.

Habría de estarlo, y aún tendríamos que examinar si los remedios que se proponían para remediar eran congruentes con el mal; como no basta estar enfermo para recatar desde luego el enfermo estricto a cualquier otro medicamento. Hay que apreciar si el remedio es apropiado al mal.

No hay crisis azucarera

Señores diputados, para mí es de toda evidencia que no hay tal crisis de la industria azucarera. Hay cosas que a fuerza de repetirse dicen los hábiles que se llegan a creer, pero en este caso yo creo que lo de esa crisis, por mucho que se repita, no se puede creer. Lo mismo examinando el problema sintéticamente que una íntimamente, se llega a la conclusión de que no existe; en cuatro palabras se puede demostrar. ¿Cuanto se puede decir con exactitud que una industria está en crisis? Aquí se ha dicho que hay superproducción, que hay fábricas paradas y que hay un stock excesivo. Todas esas circunstancias pudieran darse, que no se dan, en el caso de la industria azucarera en España; pudieran darse, repito, y, sin embargo, no demostrarían que había crisis. El stock, eso que se llama el stock excesivo, ¿cuántas veces puede ocurrir sin crisis? En España hubo un stock excesivo cuando por la reorganización que tuvieron algunas fábricas se forzó de tal manera la producción que se consideró preciso exportar una parte al extranjero. Y no se hablaba tanto de crisis como hoy.

¿La paralización de fábricas! Pero las fábricas esas ¿están paradas por razón de crisis? La mayor parte de esas fábricas están paradas por la sencilla razón de que se fueron a situar donde no podían vivir, de que no tienen remolacha, y con esto contentado también es ese argumento respecto al potencial de las fábricas. ¿Cómo se determina el potencial de las fábricas que sí existen? No; eso está para los ingenieros; pero para el productor, para el economista, el potencial no se gradúa de esa manera. Con maquinaria sólo se ha hecho azúcar. Hace falta primera materia. ¿Tienen primera materia esas fábricas que están paradas? ¿Es que se puede suponer que hay potencial excesivo por una porción de fábricas, por ejemplo, cinco en Asturias y dos en Galicia, donde si abrieran mañana las fábricas y se quisiera ponerlas en movimiento no conseguirían, porque no llegaría remolacha a ellas? No; eso tampoco es argumento.

¿Cuándo hay crisis en una industria? Cuando no produce y no vende. Y no hay crisis más allá ni de mostrar más difícil la averiguación del hecho. ¿Produce beneficio? No hay crisis. ¿No produce beneficio? Podemos ver el hay crisis. ¿Produce beneficio la industria azucarera hoy en España? Nadie se ha atrevido a contestar, ni a intentar situar el contrario. Aquí también de Sociedad—porque se confunden fábricas y Sociedades y son cosas que hay que distinguir—algunos balances aislados de Sociedad, quitándole que ha obtenido tal ó cual beneficio en tal ó cual año, inculca tal ó error; porque puede estar mejor una industria en

los momentos quizá que a menos beneficios perciban los industriales que a ella se dedican, y viceversa. ¿Cómo se puede comprobar si obtiene ó no beneficios la industria azucarera? De una manera que no deja lugar a dudas ni discusiones. Precio de costo de producción de azúcar; precio de venta de azúcar elaborado. No hay que discurrir mucho para encontrar estas cifras y para hallar la relación entre ellas. Costo de producción de azúcar: los que más exigen el costo de producción no lo hacen exceder de 60 pesetas los 100 kilos. Puede suceder que en un caso—yo necesitaria la prueba para creerlo—pueda suceder, repito, que en algún caso hayan costado más de 60 pesetas los 100 kilos de un azúcar determinado. Esto puede suceder; pero lo que seguramente nadie intentará demostrar, es que cuestan más de 60 millones las 100.000 toneladas de azúcar que se producen en España, en cantidades redondas, y en esto alguna vez me ha parecido oír cifras inexactas.

Hoy, por ejemplo, me ha parecido oír que la producción del año pasado fué de 90.000 toneladas; pero lo que yo sé es que las que salieron al consumo y pagaron 25 pesetas de derechos, fueron 104.000 toneladas, cifra segura, porque, repito, he pagado los derechos, y no se pagan los derechos para tener guardado el azúcar.

Pues bien, vuelvo a repetir, lo que nadie podrá demostrar es que las 100.000 toneladas de azúcar que se producen en cantidad redonda en España, anualmente cuestan producir más de 60 millones de pesetas.

Me parece esta cifra bastante exagerada; pero admitamos que sean 6 millones, corréndonos por lo largo y atónito como a los cálculos que se hicieron cuando se querían fundar determinadas combinaciones industriales a las que no hay para qué aludir, porque no me gusta recurrir sin necesidad a Empresas y Sociedades.

Lo lamentable es que eso haya venido al debate, y no quiero contribuir a ello, porque no tengo para qué ocuparme de esas cosas.

Tanemos que añadir a los 60 millones que he dicho que cuesta a lo sumo producir las 100.000 toneladas, 25 millones de pesetas de impuesto, y así, el costo de producción de las 100.000 toneladas, puestas a la venta por el fabricante y pagados los derechos al Tesoro, importaría 85 millones de pesetas.

¿Cuál es el precio de venta del azúcar fabricado para el fabricante? Este dato es conocido de todo el mundo.

Hace pocos días decía que era de 94 ó 95 pesetas los 100 kilos; hoy me ha dicho que se ha subido a 114 pesetas; no lo sé.

Pero me es igual, no se puede negar que por un litro 100 kilos cuesta 85 pesetas y que esos 100 kilos los vende ó puede venderlos la industria hasta 120 pesetas, porque este es el límite a que permite llegar el arancel al azúcar español, impidiendo que venga el azúcar extranjero por bajo de él a competir con él, y dependiendo que está más alto ó más bajo exclusivamente de la concurrencia interior.

Estos hechos son incontrovertibles, y sólo si se pudiera demostrar que son inexactos, procedería admitir que había lugar a deliberar acerca de si hay ó no crisis de la industria azucarera.

No, aunque vengan sosteniendo lo contrario comisiones de Zaragoza, y no digo de Zaragoza porque de la misma manera que no me gusta a las Cortes de una S. ciudad, y sin embargo, no ser en el sentimiento de Aragón, y Zaragoza es la enmienda más que una Junta de accionistas. ¿Se puede oír, decía, que hay crisis azucarera? ¿Se puede sostener que no obtiene beneficios la industria azucarera? Evidentemente no, puesto que 100 kilos de azúcar cuesta producirlos 85 pesetas, y pueden venderlos, sin temor a la concurrencia exterior, hasta a 120 pesetas, pudiendo ser más de esa precio por la concurrencia interior entre unos y otros fabricantes españoles, entre los que fabrican mejor, entre los que tengan mejor maquinaria, entre los que administran mejor, entre los que tengan más talento, entre los que sean más fuertes industrial y mercantilmente, en una palabra, los que sean más dignos, no de alcanzar del Gobierno favores que todos deben tener por igual, sino de representar la industria del país, que no deben representar los enclenques y anémicos, como no se debe representar la población de un país por los que están listos ó en los sanatorios.

De modo que hay beneficios para la industria azucarera, y por consiguiente, no hay crisis de tal industria.

El poder público y la industria

Y así dirá: ¿Pues qué hay entonces? Hay lo que es natural y forzoso que haya en una industria desde el momento en que se anuncia que el poder público va a intervenir en ella.

Yo fui ministro de Hacienda en 1901, y ya entonces un digno amigo mío, sumamente inteligente, muy competente en estas cuestiones del azúcar, que me oye, aunque no lo aludo porque no pertenece a esta Cámara, ya entonces me habló alguna vez de la situación en que creía que llegaría a encontrarse la industria azucarera española.

Yo le dije que lo lamentaba mucho; pero que el Gobierno sólo debía adoptar una de dos medidas, ó que, al fin y al cabo, si ocurría no era responsable de ello el Estado. Estas dos medidas eran: ó la elevación del impuesto interior, que con iniciativa del ministro de Hacienda, ó la rebaja del derecho arancelario a ambas cosas.

Pero yo no me atreví a proponer ninguna de estas dos soluciones, porque sabía que no serían aprobadas por las Cortes, estando tan reciente la ley de 1899, y tal propues, aunque conveniente en sí misma, habría resultado estéril, y, por tanto, perturbadora.

La incertidumbre sobre la conducta del Poder público, con relación a cualquier problema industrial, es la causa más poderosa que puede influir en la manera de ser y en la vida de la industria de que se trata; y desde hace años, desgraciadamente, se daba ya por seguro que más pronto ó más tarde, había de venir al Parlamento un proyecto de ley sobre el azúcar. Esto bastaba para producir la perturbación.

Todo el mundo pudo prever, como lo previmos muchos, que arraigada la idea de que habría ley de Azúcar, habrían de venir los especuladores, los pagilleros, las aspiraciones, las luchas, los rumores, las previsiones, todas estas cosas que van creando y formando interés que luego, cuando se consideran defraudados, chocan una influencia tremenda sobre la sociedad en general, y el Gobierno en particular.

Así es que el origen de la perturbación que padece la industria azucarera hoy que buscarlo en la imprevisión de muchos industriales, y en la falta de aplomo de los Gobiernos, y su causa es la especulación.

Antecedentes de la cuestión

Para comprender bien lo que viene ocurriendo con el problema azucarero español, hay que recurrir a sus antecedentes, estudiando la legislación fiscal y el desarrollo de la industria azucarera española desde 1893.

Hasta esta fecha, en España sólo se producía azúcar de caña, producción limitada por las condiciones del clima a la zona de costa de las tres pro-

vincias de Almería, Granada y Málaga; y muy escasas en relación con el consumo nacional. Este consumo se alimentaba del azúcar de nuestras colonias, cuya entrada, gravada con derechos considerables, producía pingües ingresos al Tesoro peninsular. En el año 1892, en la ley de Presupuestos, me parece que fué al art. 9.º, se entendió por el Poder público que convenía proteger la fabricación del azúcar de remolacha en España y se estableció un margen diferencial entre la producción del azúcar nacional y el azúcar colonial de 13 pesetas 50 céntimos; el azúcar colonial se gravaba con 37.50 pesetas y el peninsular con 20 pesetas. Esto decía la ley; de modo que, según la ley, hecha previo un verdadero regateo entre los representantes de las colonias, el margen protector que se consideró conveniente y equitativo para la producción nacional, frente a la colonial, fué de 13.50; por hoy que decir con toda sinceridad, y á qué conduciría dar otra cosa, hay que reconocer que por un sistema de concertos y de cálculos de producción, concertos respecto a la producción del azúcar y cálculos de producción de la hectárea de terreno, respecto de la remolacha y de la caña, por un sistema de concertos y de cálculos que se establecieron en la ley, resultaba que los productores peninsulares pagaban una cantidad insignificante; 4, 5 ó 6 pesetas por 100 kilos, elevándose, en realidad, el margen protector del azúcar peninsular frente al colonial, no a las 13.50 pesetas de la ley, sino a 27, 28 ó 29 pesetas, pero menos de 30, seguramente.

Con esta protección de menos de 30 pesetas los 100 kilos, la producción en España creció, no en proporciones enormes, pero de una manera muy apreciable, porque el año 1898 había 17 fábricas de azúcar de remolacha que ya producían una cantidad bastante considerable de azúcar en concurrencia con el azúcar colonial.

En aquel año se perdieron las colonias, y este hecho trajo consigo que el azúcar procedente de aquellas posesiones que habían sido españolas se consideró como extranjera, y, por consiguiente, vino a pagar derechos enormes, eran 31 pesetas, si no recuerdo mal, y con los recargos que tenía llegaba a más de 100 pesetas los 100 kilos. Como los productores peninsulares pagaban 4 ó 5 pesetas, y los extranjeros, entre ellos los antillanos, pagaban más de 100, comprenderán los señores diputados cuál fué el resultado de aquella medida de G. bierno; se produjo una verdadera fiebre de construcción de fábricas, porque el Gobierno entonces no tuvo la previsión elemental de declarar azúcar extranjero el colonial de, á la vez y por igual, a las colonias, elevar en igual proporción el impuesto interior, ó tomar alguna medida, en una palabra, que impidiera aquella verdadera epidemia, de que, de repente, las 28 ó 29 pesetas de margen protector pasasen a 96 ó 100, produciéndose la consiguiente afluencia de capitales y de iniciativa a la fabricación de un artículo que tan pingües beneficios rendía.

Al continuaron las cosas hasta que en Junio de 1899, el Sr. Villaverde, entre los muchos proyectos que trajo a las Cortes, presentó uno estableciendo el derecho arancelario sobre el azúcar en 100 pesetas los 100 kilos y el derecho interior en 50 pesetas.

A mí me pareció aquel proyecto una gran equivocación, porque si con menos de 30 pesetas de derecho protector había crecido considerablemente y se había desarrollado la industria peninsular, ¿puede una equivocación, pero fué más grande todavía a la equivocación del Parlamento, cuando el Parlamento, en vez de rebajar aquel margen, acrecentando las dos cantidades representativas del derecho interior y del derecho arancelario, lo aumentó, sancionó ese margen y consignó las cifras que todavía hoy están vigentes, de 85 pesetas de derecho arancelario, y 25 pesetas de derecho interior. Ésto es lo mismo, un margen protector de 60 pesetas por cada 100 kilos de azúcar.

Este fué un grave error de aquel Gobierno, como he sido un error el no haber tomado una disposición preventiva en 1899, como constituyó otro error el haber dictado la ley de 1899 en aquella forma que se prestaba a ser eludida, aparentemente que se cumplía; pero, en fin, el error se consumó y produjo sus naturales consecuencias.

Como indica el señor ministro de Hacienda en el preámbulo de su proyecto de ley, aquella equivocación del poder público produjo la afluencia de capitales a la industria de fabricación de azúcar; porque el margen protector de 60 pesetas, aunque era tan alto como el de 100, próximamente, que tenía desde Agosto de 1898, era enorme, más del doble del que tuvo desde 1892 hasta 1898, y era forzoso que produjera aquel fenómeno, como ocurre siempre, porque cuando una industria produce beneficios mayores que otros, claro es que los capitales empleados en éstas mismas remunerativas van a aquella, y así se produce la nivelación entre los beneficios de unas y otras dentro de un país.

La ley se promulgó en Diciembre de 1899; y desde 1899 a 1901, en tres años, se establecieron nada menos que 31 fábricas nuevas de azúcar de remolacha, que, sobre las 17 que había, hicieron 43. Todavía en 1899 se importó algún azúcar extranjero, 9.000 toneladas; pero desde el año 1900 no se importa azúcar en España.

La concurrencia interior y como los beneficios eran enormes, se cifa el caso de fábricas que ganó en un año más de 60 por 100 de su capital, y se establecieron más fábricas. El fenómeno no es peculiar de la industria azucarera, pospus en la papelería, en la harinera, en la vidriera y en todas las industrias que hay en España, sucede mucha de esto mismo; el único nuevo ha sido la idea de prohibir que se establezcan nuevas fábricas.

Ya en la campaña de 1902 a 1903 no trabajaron cuatro fábricas, naturalmente las más débiles, las más enclenques que resultaron y se dieron por vendidas y se cerraron. Pero á la vez que se cerraban aquellas cuatro fábricas, se establecieron dos nuevas, viviendo por tanto a trabajar en aquella campaña 46 fábricas. Hablo de las fábricas de azúcar de remolacha, porque la caña, como antes dije a los señores diputados, tiene unos límites reducidos por la Naturaleza, y limitados a la zona costera de las provincias de Almería, Málaga y Granada.

La producción en aquella campaña fué de 71.500 toneladas de azúcar de remolacha. En la de 1903 a 1904 no trabajaron cinco fábricas, trabajaron 45; la producción llegó a 95.000 toneladas. Dióse este aumento tan considerable en la producción á que casi todas las fábricas llegaron a un acuerdo para constituir una sola S. ciudad; pero convenientemente ésta las pagase su existencia de azúcar a un precio muy alto, por lo cual forzaron mucho su producción.

En la campaña de 1904 a 1905 ya no trabajaron 29 fábricas; pero en cambio se establecieron dos nuevas. Trabajaron 32 fábricas. La producción fué de 71.000 toneladas.

En 1905 a 1906 no trabajaron 25 fábricas; pero se establecieron tres nuevas; trabajaron 33; la producción a un nivel de 76.000 toneladas.

En 1906 a 1907, que es la campaña que acaba de terminar, no han trabajado 23 fábricas; han trabajado 32 y la producción ha sido de 78.000 toneladas. Ya no se ha establecido ninguna fábrica nueva.

Como ven los señores diputados, la producción se ha normalizado, se ha regularizado. La libre concurrencia, después de aquella perturbación que hubo en el año 1903 a 1904, ella sola

ha producido esos efectos, que son los que produce siempre. Si la distribuío la producción, como siempre se distribuye, cuando la mejor parte lo más fuerte, los mejor organizados y más capaces, y perdiendo terreno los más débiles. Es un fenómeno de renovación industrial, no es de crisis, no es de muerte; es de renovación. ¡Desgraciada la industria que no tiene esta renovación! todas la tienen, y esto es lo que ha pasado y lo que pasa con la industria azucarera. En cuanto a las existencias de azúcar, he aquí sus cifras, según las estadísticas oficiales que publica la dirección general de Aduanas:

Table with columns: Existencias de azúcar en las fechas que se expresan, Toneladas, En las fábricas, En depósitos especiales, En refinadas y almazaras, TOTALS. Rows include dates from 30 de Junio de 1906 to 31 de Marzo de 1907.

Nacimiento del fruto

El cierre de fábricas no fué cosa inesperada, sino desatendida de antemano, al asociarse en 1903 la gran mayoría de las fábricas para constituir una sola entidad industrial.

Vase, en prueba de ello, lo que la Comisión gestora para la formación de la Sociedad general decía a todas las fábricas existentes a la sazón, en la circular que las dirigió en 20 de Febrero de 1903, invitándolas a constituir dicha Sociedad: «Madrid 20 de Febrero de 1903.—Muy señores nuestros: Por fin tenemos el gusto de participarles que el estudio de la «Sociedad general Azucarera de España» está terminado y sólo falta para su deseada realización la conformidad de las Sociedades azucareras, con las tasaciones que de sus respectivas fábricas y anexos se ha hecho, con un opla de datos y opiniones grandísimo. En las tasaciones de los negocios azucareros se han tenido en cuenta cuantas condiciones pueden concurrir en su apreciación. Refiriéndose a los emplazamientos de las fábricas, se han considerado las facilidades para el aprovisionamiento de la primera materia en condiciones económicas aceptables y su riqueza normal, encontrando en el examen que debían ser de las más favorables.»

2.º Las que no la han tenido ni la tienen, pero que pueden tenerla. 3.º Las que la han tenido y la tienen. 4.º Las que la han tenido y no la tienen, ni la tendrán. 5.º Las que la han tenido, no la tienen, pero pueden tenerla.

En cuanto a las instalaciones, se ha examinado la procedencia y clase de máquinas y aparatos, y su estado de conservación. También se ha examinado con atención el precio de los materiales de consumo, carbón, coque, piedra caliza, que tanto influyen en el gasto de fabricación, y por lo tanto en el precio del azúcar.

Igualmente fué objeto de examen detenido la mejor ó peor situación de las fábricas con respecto a los mercados más importantes y puntos de consumo. Comprendiendo lo difícil que es satisfacer todas las aspiraciones de los fabricantes, se ha procurado en lo posible armonizar los intereses particulares, sin perjudicar los generales. Creemos que el estudio ha sido hecho concienzudamente, con un espíritu de justicia y un deseo de acertar, digno del mayor encomio.

Nuestra unión; una base de acuerdo entre los azucareros, se consideraba punto menos que imposible, y como precedentes en abono de esta nos citaban los fracasos de las reuniones azucareras de 1901 y 1902.

Ya ven los señores diputados que se desentendía el cierre de fábricas, puesto que se tenía en cuenta para organizar el negocio que había algunas que no podían tener primera materia, lo cual equivalía a anunciar su cierre.

Luego no se puede con fundamento invocar ahora este cierre como calamidad imprevista y causa de crisis. Pero en cambio, como se ha visto, abriéndose nuevas fábricas, lo cual significaba que venían a la industria nuevos elementos de actividad al calor de los beneficios que reportaba un margen protector de 60 pesetas por cada 100 kilos, con la aspiración de participar de estas ventajas.

Esto era consecuencia natural de la clausura del mercado nacional del azúcar extranjero, con la consiguiente consecuencia interior, y á la vez síntoma del proceso de renovación y de adelanto de la industria.

Por eso me parece perjudicial una intervención del Gobierno que tiene que producir efectos contrarios a esa renovación, y que, á mi juicio, constituiría, si se aprobara, el cuarto error del Poder público al intervenir, como ha intervenido, cuatro veces en este asunto de los azúcares; el primero, el año 1892; el segundo, el año 1898; el tercero, el año 1899, y temo que el cuarto sea el año 1907; porque la historia de la intervención del Poder público en la industria azucarera española es la historia de los errores, pues como ha dicho algunas veces con su imponderable elocuencia mi jefe el Sr. Maura, el Poder público en España no suele acertar desgraciadamente, yerra mucho más que acierta; por eso yo creo que lo más conveniente es escatimar y economizar las ocasiones de su intervención, renunciando como tenemos tanta desconfianza respecto a su acierto, que aconseja la prudencia escatimar esa intervención?

Y vamos ya, señores diputados, al alcance y consecuencias del art. 2.º del proyecto de ley, mejor dicho, del dictamen de la Comisión, que he empeñado, á mi juicio, bastante el del señor ministro de Hacienda, como sucede generalmente. El año 1899, ya os lo he recordado, el señor ministro de Hacienda trajo un margen protector de 50 pesetas, notoriamente excesivo, y el Parlamento lo empujó. Yo hablo de este modo del Parlamento porque no creo en su infalibilidad, son respetables sus resoluciones, pero su acierto

no me parece que hay que suponerlo, sino cuando después los hechos lo acreditan. La prueba es que lo estamos rectificando constantemente. Pues bien; ahora el señor ministro de Hacienda ha traído un proyecto de ley, cuyo art. 2.º me ha parecido bien, mejor dicho, me ha parecido mal; pero el del dictamen de la Comisión me parece mucho peor. ¿Quién tiene que ser el alcance de ese artículo si se aprueba?

Recordaré, señores diputados, por lo menos lo recuerdo yo, que el día en que el señor ministro de Hacienda se levantó al empezar este debate á exponer algunos antecedentes y á dar algunas explicaciones acerca de su alcance, dijo, en un párrafo que paró mi oído el más importante, y yo estaba seguro de que en alguna parte de su discurso había de encontrar esa manifestación, porque no podía menos de resultarle á S. S., que el art. 1.º bastaba para atender y aun para suplir toda tentación á establecer nuevas fábricas. De modo que si lo que se quería con el artículo 2.º era disuadir de abrir nuevas fábricas, ya con el art. 1.º, como decía muy bien el señor ministro de Hacienda, se contribuía eficazmente, con un sentido económico y comunitario de justicia, á ese fin que el señor ministro de Hacienda se proponía, es á saber: el disuadir á las gentes de establecer nuevas fábricas de azúcar. En los verían si lo hacían ó no, aun con la elevación del impuesto, pero por lo menos, acertadamente, el señor ministro de Hacienda no animaba á los capitalistas españoles á abrir nuevas fábricas de azúcar de remolacha.

Pero ese artículo ¿qué alcance tiene? Vamos á verle funcionar en la práctica. Suponed que ya es ley el art. 2.º. Con tal que la petrificación del outillage industrial tal como está organizado actualmente, y habría que empezar inmediatamente por organizar, por parte de la Administración, una inspección para cada fábrica, á fin de comprobar su potencial. Esta sería la garantía de cada una de ellas; ya no lo haría sólo el Poder público por exigir el cumplimiento de la ley, que siempre debe exigirlo, sino hasta por espíritu de justicia, para cada fábrica, porque ya las ponéis cooperativas, ya no se pueden considerar independientes, ya forman parte de una total cada una respecto de las demás y respecto al Poder público. Este alcance tiene, y no se asustan los señores diputados al ver que doy tal importancia, pero ese alcance tiene el art. 2.º, aunque no haya estado en la intención de quienes lo han redactado.

Hay que determinar, fijar, comprobar la intervención de la fábrica del Estado, y no sé si decir que de las demás fábricas. Hay que fijar el potencial máximo de cada una. ¿Qué potencial máximo se va a fijar á cada fábrica? Porque el Gobierno no podrá producir en la forma en que se procedió en el año 1903.

En aquella fecha se fijaron los potenciales con un plan preconcebido, que para llegar á un resultado de organización industrial, pero ahora no sería eso, sino que cada vez que hubiera en la intervención de la Administración, y no sé si de todas las fábricas, para cuidar bien de que con la nueva pieza de maquinaria no se había de producir más que con la pieza de maquinaria puesta.

Cada una de estas cosas es un expediente, y el expediente es lo que menos gusta, por lo menos, á mi jefe el señor presidente del Consejo de ministros. (El señor presidente del Consejo de ministros: Y á todos los españoles.) Pero S. S. es ahora el primero de los españoles, después de los que representan las instituciones.

El dictamen de la comisión. ¿Se puede concebir que el Poder público organice una industria teniendo en cuenta, no un estímulo de impulso y de mejora, sino, por el contrario, un estímulo de restringir, de contener, de afear, de que no se pueda progresar, ni mejorar, ni producir más ni más barato? ¿Hay precedentes de organizar una industria así?

Este es el artículo de la Comisión. No estaba así en el proyecto del señor ministro de Hacienda. Yo creo que esto es un error. Para eso, era más franco, y aquí viene lo de la lógica que invocaba el Sr. Jimeno siempre tarde (y yo, cuando entro en este terreno, siempre tendré cuidado de advertir en seguida que no estoy conforme; pero, en fin, tengo que entrar en él en hipótesis), para eso era más franco señalar á cada fábrica una cantidad máxima de producción. El señor ministro de Hacienda me hace signos negativos; ya lo sé, lo comprendo y lo aplaudo; ya sé que no quiso hacerlo en su proyecto; pero viene á ser eso, es decir, que aunque no limita con una cifra la producción máxima, en realidad la limita el dictamen de la Comisión.

Pues bien; eso es lo mismo que decir á una fábrica: no podrás producir más que tantos miles de toneladas. Este es el sentido, si no de la letra, del art. 2.º del dictamen de la Comisión.

Pero es claro, cómo no había de haber argumentos contra el art. 2.º, tal como lo redactó el señor ministro de Hacienda? Porque le decían al señor ministro de Hacienda: no se podrá crear nuevas fábricas; pero ¿qué más da crear nuevas fábricas que aumentar la potencialidad de las que existen? Y la lógica pudo en el señor ministro de Hacienda y comprendió que, con efecto, decir que se prohibía establecer nuevas fábricas y al mismo tiempo permitir que se duplicara ó triplicara la potencialidad de las que había, era lo mismo. Pero aunque era lógico, á mí me parecía mejor el proyecto ministerial. Era menos tiránico, era más liberal, constituía menos á la industria, y si la constituía, era para impedir que vinieran otras entidades, más inteligentes quizás que las actuales, á fabricar azúcar; pero siquiera á las que existen las dejaba mejorar y progresar, y eso con el dictamen de la Comisión no se puede hacer.

Aquí no se quiere que se invente nada que mejore y perfeccione, porque sería inútil, no se podría aplicar en España. ¿Hay algún molino que produzca más? ¡Ah! Pues hay que ver, por que produce más y quien dice más dice más barato, económicamente, desde el punto de vista de la concurrencia. ¿Hay alguna pieza ó máquina que por lo que más? Tampoco se puede emplear. Y, por último, confiando en este potencial excesivo que se dice que hay, ni siquiera se prevé que llegue el caso de que el consumo exceda de la producción efectiva de las fábricas. ¡Tan imposible ha parecido á la Comisión que este caso llegue! Esto es tener una pobre idea del mercado interior; es tener una pobre idea de la capacidad del país, para mejorar, para producir y para consumir más. Yo no quisiera que á mi país se le considerara incapaz de consumir más azúcar que el que dan las actuales fábricas efectivas; porque en esto del número de fábricas hay que tener en cuenta que muchas no son efectivas; ya lo dicen las circulares y lo dicen los hechos. Unas ya no existen, y otras que existen están ruinosas, y aunque existan, no existe la primera materia bastante para ellas.

Las enmiendas anunciadas. Uno de los inconvenientes y de los hechos que se ven con motivo de este debate, es el esfuerzo que aisladamente hacen cada uno de los intereses perjudicados para salvarse, aunque sea dejando abandonados á los demás. Así vemos que los agricultores de Motril dirigen telegramas y circulares que parten los corazones y que se les dice: «Bien; tened un poco de paciencia. Vamos á ver si á la caña de azúcar se le trata un poco mejor que á la remolacha, bien estableciendo un margen diferencial en el impuesto, bien dejando que se formen Sociedades cooperativas que se propone en el dictamen, pero en ciertas condiciones, es decir, también con limitación. En una palabra; procurando calmar aquella inquietud de los que sienten que se van, no diré á arru-

nar, pero si á dejar establecer un factor de ruina para ellos.

Yo no sé si ese factor consumará su ruina; pero creo que si se presentan los fabricantes de dulces y también las grandes industrias derivadas, de esas industrias—que yo quisiera ver fundamentadas, porque creo que son las que por naturaleza física y económica, han de proporcionar mucha riqueza al país—; si se presentan esas industrias, también se les calmará, porque también se buscarán combinaciones de las cuales vengán á resultar que, por lo menos, por el momento, no resulten gravadas con todo el sacrificio que imponga la nueva ley; pero todo esto no es resolver las dificultades, no es más que aplacar resistencias.

Yo aplaudo con toda mi alma al señor ministro de Hacienda por haberse negado á aceptar esas enmiendas, que no serían remedio, sino agravación del mal. Cuando me levanté dije que era ministerial; ya ve el señor ministro de Hacienda que lo estoy demostrando, puesto que es hoy acordándose á su proyecto mucho más de lo que parece que se acercan otros que al parecer lo defienden.

**Los derechos ciudadanos y los catalanes**

Por cierto, Sres. Diputados, que es de notar el contraste entre la manera de dirigirse al Poder público unos y otros elementos. Confieso que como ciudadano me gusta mucho más ver cómo se dirigen al Poder público ciertas representaciones de Cataluña, de la manera de dirigirse otras representaciones, la de Motril, por ejemplo. Los agricultores de Motril, y los de Granada, en general, parece que están tan resignados á la opresión, que no se atreven á reclamar, ni siquiera pretenden convencer; no se sienten con fuerza más que para suplicar. Creo que ese es mal sistema, porque los pueblos no deben imponerse, pero tampoco deben aplicar, sino aspirar á convencer, y más que á nadie á sus representantes.

Por eso yo me enteré ayer con verdadera satisfacción de aquel acuerdo que tomaron algunos gremios de Barcelona, por virtud del cual se dice que vigilarán la conducta de sus representantes, para ver si responden á los intereses, cuya defensa se les ha encomendado, á fin de tenerlo en cuenta en las elecciones próximas. Así habrá régimen representativo, de otra manera imposible; y para mí esto, unido al espectáculo que dió el pueblo catalán en las elecciones últimas, es lo más hermoso que he visto en España desde que tengo uso de razón. O se sigue ese camino, ó es inútil que trabajemos, y estaremos siempre convertidos en unos mendigos suplicantes, que aspiran sólo á obtener de lo que funcionan como Poder público lo que graciosamente les quieran conceder.

Los gremios de Barcelona se han dirigido á los Diputados de la Nación, y especialmente á sus representantes, en forma, á mi juicio, digna de ciudadanos que quieren que sus representantes defiendan sus intereses tal como ellos lo entienden, porque al fin los electores son los poderosos, y los Diputados los apoderados, y aunque no puedan revocarlos por el momento sus poderes, pueden hacerlo en las elecciones próximas, y harán muy bien. Por eso creo que, aparte de las condiciones personales de todos los Sres. Diputados de Cataluña, será muy conveniente que haya esa fiscalización por parte de los electores, porque esa es la base firme y sólida para que los representantes hagan lo que deben. Claro está que en muchas ocasiones no habrá necesidad de esa intervención; pero hay un refrán que dice que *«Segura le llevan preso, y yo no encuentro depresiva esa actitud de los electores catalanes, sino que me parece dignísima, y creo que tampoco deprime en lo más mínimo á sus representantes. Estos podrán decir que esperen á juzgarlos por sus actos, pero se sentirán estimulados á cumplir su deber al sentirse bajo el juicio de sus representados.»*

Pues bien, Sres. Diputados; yo creo que si todos los intereses que se creen, con razón, amenazados por el proyecto se colocaran en la actitud de la Unión gremial de Barcelona, entonces el Poder público sentiría esa presión, y todos nosotros la sentiríamos con mayor fuerza y habría más garantías de acierto en la resolución que adoptáramos.

**Los partidos y el art. 2.º**

Parece que es un detalle; para mí no lo es. Confieso, Sres. Diputados, que como hablo con muy pocos, sólo á uno de la mayoría he oído decir que iba á votar en pro del voto particular, como lo haré yo, confieso que esto por un lado me desagrada, porque cómo no ha de ser desagradable votar distanciado de la masa de los amigos de uno?

Pero al mismo tiempo, me parece que esto tiene alguna ventaja; porque, señores Diputados, yo me he alegrado al ver que entre los solidarios, alguno, como el Sr. Nogués, ha dicho que está conforme con el art. 2.º, y que entre los Diputados republicanos, alguno, como el Sr. Jimeno, lo ha repetido. Yo me he alegrado de esto, porque esta es la prueba plena de cómo en esta clase de asuntos se puede y se debe votar con entera libertad de juicio.

Es más, yo tengo tal convicción de que la supresión del art. 2.º es lo que desea la generalidad del país, porque está convencido de que no hay crisis industrial, y porque, aunque existiera, ese no sería remedio ninguno, que confieso que prefiero que no haya solo oposición parlamentaria á ese artículo, que me parece absolutamente impopular, absolutamente contrario á la opinión del país. Prefiero que no haya oposición á ese artículo, solamente en los representantes de la minoría solidaria y en los de la minoría republicana; yo creo que eso es conveniente; que es conveniente que no aparezcan los dos partidos, no sé si los tres, los dos partidos que giran dentro de la órbita constitucional unánimes en pro de un artículo que yo creo firmemente, con una convicción absoluta, que está refutado con el interés público, y que frente á ellos venga á resultar que la impugnación de ese art. 2.º la monopolizaban las agrupaciones que se mueven fuera de la órbita constitucional. Por consiguiente, creo que es un servicio de orden público que no aparezcan esas dos unanimidades encontradas: de una parte, en pro del art. 2.º, todos los elementos constitucionales, y de otra, en contra, todos los elementos anticonstitucionales. (El Sr. Rúa: El partido democrático ha presentado un voto particular contra el art. 2.º) Yo no digo nada en contra de eso, yo me felicito de ello. (El señor Rúa: Es un hecho que hay que hacer constar. Yo no afirmo lo contrario, lo que hago es felicitar de ello, ya que veo que el Sr. Canalejas está en contra del artículo; yo, como vi que no firmaban el voto particular de la minoría solidaria y de la republicana, recelé que presentaban el suyo para retirarlo, porque siendo lo mismo no me explicaba... (El Sr. Canalejas: Deba haber leído S. S. el preámbulo y se lo habría explicado.) Pues prescindamos de este punto; pero conste que me felicito de no ser solo, y me alegraré de que sean muchos los que no estén conformes con este artículo. (El Sr. Burrell: Yo, individualmente, con plena independencia de mi

cristerio, me opondré al art. 2.º hasta donde pueda.) Digo que me alegro, porque entiendo que el art. 1.º es un verdadero triunfo gubernamental, y yo lo quisiera es que se limitara á ese art. 1.º el Gobierno y considerara que ha obtenido un verdadero triunfo del Parlamento, viendo que nadie impugna cosa tan importante como es el conseguir 10 millones de pesetas para el Tesoro.

**Contradicciones organizadoras**

A mí me parece, señores Diputados, que entre las muchas reformas por que está clamando nuestra Nación, mejor dicho, nuestra Administración, no figura ciertamente la de establecer una restricción de la libertad industrial y de trabajo. Esta tarde oía yo una discusión acerca de si los sueldos de los maestros son excesivos ó son escasos, y lo que está tarde se decía con motivo de los sueldos de los maestros, lo estamos oyendo á todas horas de todos los servicios del Estado. El Gobierno se queja de no poder atender á todo á la vez; de que no es posible gastar más de lo que se gasta; de que no hay tiempo para organizar todo lo que hay que organizar; pues siendo esto así, ¿puede ser de buen efecto que el Estado, que tiene tanto que organizar en su Administración, se vaya á organizar la industria? No sería mejor que organizara sus servicios, y que dejara á la industria que organizara sus intereses?

Y después hay que tener en cuenta el precedente que se sienta. Uno de los puntos más discutidos hoy, cuando se trata de los conflictos entre capital y trabajo, ó, mejor dicho, entre obreros y capitalistas, es el de si una organización obrera puede, por la coacción, impedir á los demás trabajadores que acudan al trabajo por un salario inferior al que ellos determinen como necesario para remunerarle; esto está siendo hoy objeto, no diré en España, pero sí en el extranjero, de graves cuestiones y dificultades, habiendo quien duda de si se pueda ó no ejercer coacción sobre una organización obrera, para impedir que ella la ejerza sobre los obreros libres, á fin de que no trabajen por un salario menor que el que aquélla determine; pues bien, fíjese en el argumento: aquí el Poder público va á ejercer coacción sobre los capitales para que no dediquen su actividad y su esfuerzo en determinada dirección. ¿No es este un argumento terrible para que mañana las organizaciones obreras ejerzan coacción sobre todo el que no pertenezca á ellas, impidiéndole trabajar por menos jornal del que ellas estimen necesario? ¿No nombre de qué principio pueda el Estado determinar cuál debe ser el límite del beneficio del capital? ¿No nombre de qué principio de justicia ni de qué interés económico puede, ó, mejor dicho, debe el Poder público decir al capital: por ahí no te dejes pasar; ahí no puedes entrar, porque los que están tienen que ganar lo que ganan? A esto conduce el artículo 2.º del proyecto, ó no conduce á nada. Porque, definitivamente, ¿qué es lo que podrá querer ese artículo? Dos cosas: una de dos, ó ambas: bajar el precio de la primera materia, remolacha ó caña; subir el precio del azúcar fabricado.

**Lo que traerá el proyecto**

Si el proyecto consigue esas dos cosas, ó una de ellas, habrá sido un remedio. ¿Es esta la intención del Poder público? No me conteste el señor ministro; ya sé que no; ya sé que el señor ministro de Hacienda no puede haber tenido esta intención, y que abominaría del proyecto si creyera que iba á producir ese resultado de facultar á la industria azucarera para de una parte, con un codo, estrujar al agricultor haciéndole bajar el precio todo lo que pueda, y de otra parte, con el otro codo, estrujar al consumidor subiendo el precio del azúcar fabricado todo lo que sea posible. (El Sr. Calvo de León: Esa es la tendencia.) No; yo no digo que esa sea la tendencia, lo que digo es que ese será el resultado; la intención del ministro ya sé que no puede ser esa, sino que, por el contrario, si el señor ministro de Hacienda se convenciera de que ese había de ser el resultado, abandonaría el proyecto; la que hay es que yo no consigo tener la fortuna de convencerle de que ese sea el resultado.

Pero yo ruego á S. S. que medite sobre esto: si S. S. cree que la situación de la industria azucarera es tal que reclama una intervención del Estado, en realidad, ¿qué es lo que puede S. S. hacer en favor de ella? No puede ser más que una de las dos cosas que he dicho, ó ambas: bajar el precio de la primera materia, ó subir el precio del azúcar; de otro modo, ¿qué le da? ¿Triunfos académicos de restricción ó de libertad de trabajo? Eso no sirve de nada á las sociedades. A las sociedades lo que les sirve es producir más barato y vender más caro, y esto me parece que es un doble resultado, que tiene que repugnar á la conciencia del señor ministro de Hacienda si llega á convencerse de que ese y no otro será el resultado del art. 2.º si se aprobara. (El Sr. Suárez Inclán, D. Félix: Eso es lo mismo que pedía S. S. para la fabricación de la hoja de lata. Deeso ya hablémoslo otro día; S. S. ha pedido la intervención del Estado también, para arruinar unas fábricas y favorecer á otras.) Señores Diputados, yo os hago jueces de si la interrupción del Sr. Suárez Inclán es de las que encajan en el debate, ó en el curso de mi razonamiento, tal como yo lo venía exponiendo, porque si pretender yo que él sea acertado, sé que en absoluto tiene nada que ver con la interrupción del Sr. Suárez Inclán. Yo desearía que S. S. se ocupara ahora de azúcares, no porque sus interrupciones hayan de distraerme, sino porque parece que aspira á distraer el debate con ellas. (El Sr. Suárez Inclán: No digo más sino que S. S. es un intervencionista de primera.—El señor presidente agita la campanilla.)

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que no recoja las interrupciones y que continúe su discurso. El Sr. URZAIZ: Dejó á la consideración de la Cámara apreciar si es intervención el pedir un beneficio que por una ley se ha establecido y que el Poder público concederá ó negará. Eso es todo lo que yo creo que se debe hacer. (El Sr. Suárez Inclán: Ya hablémoslo de eso; precisamente he presentado una proposición de ley para que discutamos el asunto.) Pues para entonces puede quedar esa cuestión, porque para ahora es inoportuna. (El Sr. Suárez Inclán: Es que S. S. niega la intervención y yo afirmo que S. S. es un intervencionista de primera.)

El señor PRESIDENTE: Pida S. S. la palabra, si lo desea, pero no interrumpa. El Sr. SUAREZ INCLAN: Tiene razón S. S., y le pido mil perdones. Juro no volver á interrumpir, juro, juro, pater nunquam componere versus. El Sr. URZAIZ: Había dicho, señores Diputados, en estos últimos momentos en que molestaba la atención de la Cámara, que me parecía una equivocación que el Poder público se entrometiera en organizar industrias, siendo así que tiene tan desorganizados sus servicios; y á mí me parecía también muy peligroso que el Poder

público ejerciera coacción sobre el capital, en una ó en otra forma, dando ejemplo á coacciones análogas, que se pueden llamar peligrosas, pero para las cuales se puede invocar con un ejemplo lo que haría el Poder público con ese artículo del proyecto de ley que discutimos.

Y volviendo al principio de mis observaciones, recordará la Cámara que yo he negado fundamentalmente que exista crisis de la industria azucarera, y he creído demostrarlo; no sé si lo habré conseguido, pero aquello que hice sintéticamente, creo que lo han hecho también de una manera concluyente varios señores Diputados, dando cuenta de los resultados de varias sociedades azucareras; y yo no quiero examinar al detalle los balances de esas sociedades, pero sí quiero llamar la atención del señor ministro de Hacienda y del Congreso, sobre que ninguna sociedad ha pedido, que yo sepa, la intervención del Gobierno. Yo no sé más que de una que se ha dirigido á la Cámara pidiendo protección, pero todas las demás en sus Memorias dicen: «Estamos contentas con el estado actual, no pedimos nada, no necesitamos nada; lo que queremos es que nos dejen trabajar.» Esto corrobora lo que he dicho á la Cámara respecto á la no existencia de crisis en la industria azucarera.

**Oportunidad de una información**

Y siendo esto así, ¿no le parece al señor ministro de Hacienda, no pretendiendo yo que por los razonamientos que he expuesto se haya convencido de que no hay crisis de la industria azucarera, no le parece al señor ministro de Hacienda que debería ser objeto de una meditación mayor de lo que lo ha sido este art. 2.º del proyecto de ley, haciendo objeto de una información (El Sr. Rúa: Muy bien) la situación de esta industria (El Sr. Rúa: Como se ha hecho en todas partes), á fin de que se depurase esta cuestión de hecho, porque es una cuestión de hecho, si existe ó no crisis de la industria azucarera? ¿Es posible que vayamos á votar afirmando unos un hecho y otros lo contrario? Yo comprendo que nosotros tengamos unas u otras razones; pero que cada uno vote la afirmación de un hecho contrario á otro, esto me parece una cosa verdaderamente anómala.

Yo comprendo que ahora discutamos si debemos levantar ó no la sesión; lo que no comprendo y discutamos es la hora que es. ¿Es posible que haya esa división de opiniones acerca del hecho de si una industria está en crisis ó no? ¿Se concibe que dos médicos llamados á la cabecera de un enfermo, uno diga que el enfermo tiene calentura, y el otro lo niegue? Podrá suceder que discutan acerca del remedio del mal; pero no que uno de ellos opine que el enfermo tiene calentura, y que el otro afirme lo contrario. Si eso ocurriera, habría que convenir en que uno de ellos debía estar distraído.

De modo que esto no lo digo en atenuación de ninguna especie de mi convicción de que el artículo 2.º debe ser desechado; para mí lo sería sin más estudio; pero, en último término, si el señor ministro de Hacienda no creyera suficiente el triunfo que ha conseguido obteniendo el asentimiento unánime, ó casi unánime, de la Cámara al recargo de 10 millones de pesetas en el impuesto del azúcar, ¿no podría S. S. estimar que este era el caso de una información acerca del hecho de si existe ó no crisis de la industria azucarera, haciendo que esa información se extendiera á estudiar la situación de esa industria en relación con otras, principalmente con las industrias derivadas, y á proponer además los medios que fueran más adecuados, si procedieran, ante el mal que se estimara que hubiese? ¿No sería ese un objeto digno de estudio? Mientras aquí nos encontramos con que se niega terminantemente de un lado lo que se corrobora por otro, si luego se va á votar, ¿no entendéis que se vota, pero, en realidad, sin razón? ¿No entendéis que antes es necesario ponerse de acuerdo sobre los hechos?

Yo creo, en último término, que si el señor ministro de Hacienda no se conformara con obtener lo que en el voto particular, mejor dicho, ¿para qué hablar del voto?, lo que en el artículo 1.º de su proyecto de ley se consigue para los Poderes públicos y que llena cumplidamente, á mi juicio, las aspiraciones y preocupaciones que debe tener un ministro de Hacienda, sería preferible que ese art. 2.º, en vez de establecer esas restricciones de la libertad del trabajo en la forma que lo hace, dispusiera una información en las condiciones que el Gobierno estimara convenientes, con la ventaja de que en esa información se podrían apreciar los efectos que produjera la innovación ó recargo de 10 pesetas en cada 100 kilos, si lo estableciera la ley que se votara.

Y al decir esto, me acuerdo de que el señor ministro de Hacienda, el mismo día que leyó el proyecto que se discute, leyó también el proyecto de los presupuestos generales del Estado, en el cual S. S., que no hace nada inadecuadamente, ha intercalado un artículo que es la reproducción literal del art. 1.º del proyecto que discutimos. ¿Qué significa por parte del señor ministro de Hacienda la previsión de haber consignado en el proyecto de presupuestos el art. 1.º del proyecto del impuesto sobre el azúcar? ¿Para qué consignar en el proyecto de presupuestos el artículo 1.º, siendo así que ya venía en el proyecto sobre el impuesto del azúcar? ¿Para qué repetir el texto? Si no se podían ni discutir siquiera las dos cosas, porque si estuviese aprobado ya, holgaba, y si se rechazaba, en la misma legislación no se podía volver á discutir; por algo lo haría S. S.: porque estimaría que lo esencial era el art. 1.º, y así lo comprendo yo; pero, en fin, eso lo sabrá S. S.

Lo que yo creo que sería conveniente es que de no desechar el art. 2.º, ó lo que es lo mismo, de no aceptarse el art. 1.º del proyecto del Gobierno tal como lo ha presentado, lo menos malo sería sustituir el art. 2.º actual por una información, en la cual se estudiara este problema.

Siento haberos cansado tanto, señores diputados. (Muy bien; muchos diputados felicitan al orador, entre ellos los de las minorías solidaria y republicana.)

**LOS MÉDICOS TITULARES**

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden publicada en la Gaceta de hoy, por la que se dispone que se considere con la aptitud legal necesaria para el ingreso en el cuerpo de Médicos Titulares, á los efectos del reglamento de 11 de Octubre de 1904, á todos los opositores calificados por los Tribunales de distrito y comprendidos en las listas propuestas formuladas, en cumplimiento de la disposición 9.ª de la real orden de convocatoria, sin condición alguna. Igualmente se prescribe que los aprobados condicionadamente ingresen en el cuerpo, siempre que completen su documentación ante la Junta de gobierno y Patronato de éste en el plazo prudencial que ella fije y antes de que haya de expedir el certificado de aptitud.

**Información telegráfica EXTRANJERO**

**En la Cámara francesa**

**El proyecto de licenciamiento París 8.**

En la Cámara de los diputados se ha discutido hoy el proyecto, modificado por el Senado, de licenciar los soldados de 1903, á partir del día 12 del actual.

El diputado radical socialista, M. Laferte, pidió la supresión del artículo 3.º del proyecto que excluye á los sublevados del 17 regimiento de infantería.

El ministro de la Guerra, M. Picquart, tomó parte en el debate combatiendo á Laferte, invocando para ello la necesidad de mantener la disciplina en el ejército.

Después de largo y apasionado debate se suspendió la sesión hasta la noche.

**En favor de los soldados sublevados.— Proyecto aprobado París 8.**

Esta noche se reanuda la sesión en la Cámara de diputados.

El líder de los socialistas, M. Jaurés, hizo un llamamiento á la clemencia de la Cámara en favor de los sublevados del 17 regimiento de infantería, condenados sin sumaria y habiéndose sometido bajo la palabra de no ser castigados individualmente.

El presidente del Consejo M. Clemenceau, declaró que los amonados del 17 regimiento no han sido objeto de castigo particular, si no que con ellos se ha empleado una medida general casi insignificante. «Setenteros aún en las filas no es un castigo, es la negación de un favor.»

Por último, apoyando el argumento del general Picquart, dice que es necesario mantener á toda costa la disciplina, y la Cámara, tomando en cuenta, desecha la supresión del art. 3.º del proyecto por 358 votos contra 163.

El citado artículo fué aprobado por 394 contra 126, y el conjunto de la ley de licenciamiento por 464 contra uno.

**Noticias varias**

**Vapor correo Veracruz 8.**

El sábado llegó á este puerto, procedente de la Habana, el vapor Alfonso XIII, de la Compañía Transatlántica.

**El retiro de Dreyfus París 8.**

La esposa de Alfredo Dreyfus ha desmentido que su marido haya solicitado el retiro.

**Alcalde conservador San Francisco (California) 8.**

El tribunal superior ha condenado al alcalde de San Francisco á cinco años de prisión por concusacionamiento.

**Ministro dimisionario Buenos Aires 9.**

El ministro de Obras públicas ha presentado su dimisión.

Según parece, el ingeniero Sr. Marchwitz le sustituirá en este cargo.

**Crédito para la armada San Petersburgo 9.**

El Consejo de ministros ha autorizado un crédito de 31 millones de rublos destinado al ministerio de Marina para la construcción de buques de guerra y la adquisición de cañones y torpedos desde 1903 hasta 1911.

**El capital del Banco Argentino Londres 9.**

Comunican desde Buenos Aires al Financial Times que el Senado argentino ha aprobado la proposición presentada por el ministro de Hacienda encaminada á elevar el capital del Banco Nacional Argentino á 100 millones de dólares en numerario, y otra proposición obligando á las Compañías y Bancos particulares á que publiquen sus balances mensuales.

Estas dos proposiciones han sido transmitidas á la Cámara de los diputados.

**El Congreso de la tipografía Tours 9.**

Esta mañana se ha abierto el quinto Congreso Internacional de la tipografía. Asisten á esta Asamblea 29 delegados extranjeros, enviados por todas las potencias, y dos franceses representantes de 1.500.000 obreros tipógrafos.

**La escuadra yaqui al Pacífico Londres 9.**

En los círculos diplomáticos ha sido muy comentada la emoción producida por el proyecto de envío de una escuadra norteamericana al Pacífico.

Se estima, por el contrario, que la decisión tomada por los Estados Unidos prueba que siguen su curso favorable las negociaciones entabladas entre los Gabinetes de Washington y Tokio.—Fabra.

**PROVINCIAS**

**Los restos del general Hontoria Cádiz 8.**

En el expreso de esta tarde han llegado á San Fernando los restos del general González Hontoria. Se hallaban presentes todas las autoridades civiles y militares de la capital y departamento, además del personal de los cuerpos de la Armada.

El féretro ha sido depositado en el panteón de marinos ilustres, presidiendo el acto, que resultó muy solemne, el capitán general, conde de Villamar, en nombre de S. M. D. Alfonso XIII.—Fabra.

**Varias noticias Valencia 9 3:20 tarde.**

En la casa núm. 1 de la calle de Isabel la Católica entraron ladrones durante la ausencia del inquilino, sustrayendo 10.000 pesetas en billetes, 9.000 duros en oro, 30.00 en barras del mismo metal, 12 docenas de toallas, 200 almohadas de seda y otros objetos.

—Ha sido llevada á la Audiencia la causa contra los 11 concejales suspensos.

—El capitán general se halla enfermo.

—Ha llegado el Sr. Herrera Sotolongo, para realizar dos ascensos con D. Antonio Barriquet, al que dará el título de piloto.

—La primera ascensión será pasado mañana en el Alfonso XIII.

—Les acompañará una extranjera joven.

**Banquete conmemorativo.— La supresión del impuesto sobre los vinos.— Salida del Giralda Bilbao 0 (4:14 t.)**

La Asociación provincial de licenciamiento del ejército armados, conmemorará mañana con un banquete el 22 aniversario de la promulgación de la ley de sargentos.

En la presente semana irá á Madrid la comisión de vinateros de las provincias vascas para gestionar con el Gobierno que no se acceda á la pretensión de estas Diputaciones sobre excepción de la ley suprimiendo el impuesto de vinos, pues de lo contrario se declararían en huelga.

El buque Giralda marchó á San Sebastián.—Mencheta.

**Veraneo del Sr. Maura Palma de Mallorca 9.**

Es posible que venga á ésta el Sr. Maura para veranear unos veinte días.

Le invitó su hermano D. Francisco antes de regresar de Madrid á Palma, contestando el presidente del Consejo con frases que indicaban la posibilidad de que aceptase la invitación.

El acandilado propietario D. Manuel Salas ha ofrecido su predio al Sr. Maura, pero hasta ahora no ha recibido contestación.—Fabra.

**Llegada del Giralda San Sebastián 9.**

A las dos de la tarde ha entrado el yate Giralda, anclado en el abrigo Santa Clara. Permanecerá aquí hasta la venida de la Familia Real.—Fabra.

**DE ENSEÑANZA**

En esta época del año en que, por razón del cargo, se encuentra uno en contacto constante con alumnos, con tribunales y, aunque indirectamente, con familias, amigos y profesores de aquéllos, no me da parecer extraño que se presente á la imaginación el recuerdo de juicios que se continúan oyen emitir acerca de la enseñanza, y muy notable ha de parecer que á la memoria venga mucho de lo dicho en referencias y escritos, en los cuales se trata del profesorado y de los sistemas, y no se le tiene en cuenta para nada el ambiente en que se desarrolla la enseñanza y en que el profesor ejerce su misión.

Más de una vez, cuando leemos los elocuentes y brillantes discursos que nuestros diputados y personajes pronuncian en las Cortes y Academias, y los brillantes próambulos que encabezan los reglamentos que se aprueban; cuando oímos comentar los calientes tonos de que se valen los que demuestran deseos de regosar la patria, en vez de alegría, nos produce tristeza y desanimación el pensar que aquello se dice, pero que sin duda aquello no se siente, cuando muchos de esos hombres que tan alto piensan no vacilan, por ejemplo, aunque detalle parezca, en recomendar eficazmente para examen á los alumnos por quien tienen interés; pero á recomendarlos con una fe, con un ardor, como demuestran hasta qué punto se pospone el interés particular al colectivo, el interés de cada uno al del país.

No se culpe sólo á los encargados de la enseñanza, ni al material de enseñanza, ni al sistema; culpe al medio social, pues que todos contribuyen á que pueda resultar deficiente; unos barrenado reglamentos que, á juzgar por los próambulos que les sirvieron de base, fueron resultado de concienzudo, competente, profundo estudio; otros, dándoles barrenar; muchos, haciendo referendaciones para examen que quizá pueden influir á veces en el justo y recto criterio de los encargados de calificar á los alumnos, siendo así que el que recomienda de verdad, considera como imperioso é ineludible la idea que no se le atiende, y aún trata de ejercer en ciertos casos verdadera coacción. Lo menos censurable que hay en la enseñanza de nuestro país son los mismos centros docentes.

La base de todo sistema de enseñanza, sea de próambulos y discursos, es la laboriosidad ordenada y regular, el mediano interés de aprender, por parte del alumno, el deseo grande de enseñar, por parte de los maestros, el deseo firme, por parte de la Superfioridad, de mantener el prestigio del profesor, y de que se enseñe, y el deseo no menos grande, por parte de los allegados de los alumnos, de que éstos cumplan y aprovechen, y de que el criterio de justicia presida siempre la calificación de los resultados.

Enseñanza con vacaciones de Navidad de más de un mes á veces, de ocho y más días en diferentes épocas del curso, con cantidad de días de suceso y dispensas excesivas e faltas, ordenado todo ello por quienes pueden hacerlo, fuera de lo que los reglamentos taxativamente prescriben, ha de adolecer de deficiencias, aunque se elijan los profesores entre los mejores del mundo.

Sólo desaliento puede producir el ver cómo, entre tanto que nos quejamos, sin hacer nada para remediarlo, ocupan extranjeros los puestos mejores, hasta de directores de Bancos genuinamente españoles, y sólo pena, y grande, puede embargar nuestro ánimo al ver que cada uno de nosotros, todos, cada uno en su modesto ó extenso radio de acción, no hacemos cuanto podemos para evitar que nos vayamos quedando atrás y que se advierta el síntoma terrible que ya se advierte de aquellos extranjeros que inmigran aquí, sistema de esas naciones que parece que se acaban para dar un golpe á la colonia que emplea, como, entre protestas de esparfilismo, decía muy bien el señor Vázquez Mella en uno de sus discursos de contestación al Mensaje.

**Carlos T. de Tolentino**

Profesor de la Escuela de Minas. Madrid Junio de 1907.

**NOTICIAS**

Nuestro querido amigo D. Tomás Fernández Lagutilla ha sufrido el inmenso dolor de perder á su hijo más pequeño, encantadora niña de dieciséis meses, cuyo entierro se ha verificado esta tarde en Pozuelo de Alarcón.

A los numerosos pésames que el Sr. Lagutilla ha recibido con motivo de su degrading, una el nuestro, expresivo y sincero.

En las oposiciones del cuerpo jurídico militar ha obtenido después de brillantísimos ejercicios el número 1, nuestro querido amigo D. Manuel Antonio Becerro, hijo del digno empleado de la secretaría del Congreso, D. Miguel.

El hijo menor, D. Ramón, se ha licenciado en medicina con las calificaciones de sobresaliente.

**GACETA DE MADRID**

SOMARIO.—9 de Julio de 1907.

**Estado.**—Real decreto acordando con la gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. José Saavedra y Saizmanca, marqués de Viana.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos de indulto.

—Real orden concediendo los ascensos de escala en la Dirección general de los Registros por fallecimiento de D. Juan Abad y Pérez, oficial de tercera clase de dicha Dirección.

—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto de procuradores y en el personal auxiliar de los Juzgados y Tribunales.

**Hacienda.**—Reales decretos autorizando al ministro de dicho departamento para que presente á las Cortes los proyectos de ley que publicamos anoche.

**Gobernación.**—Reales decretos disponiendo que el día 4 de Agosto próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Navarra y de tres por la de Lugo.

—Otros concediendo racionalidad española á los súbditos marroquíes D. Jacob Siesó, D. Jacob M. Garsón Jaitón y D. Rubén Isaac Bengio.

—Real orden disponiendo se considere con la aptitud legal necesaria para el ingreso en el cuerpo de Médicos titulares á los opositores calificados por los Tribunales de distrito, y que se publiquen las listas propuestas formuladas por dichos Tribunales.

—Otra declarando no ha lugar á lo solicitado por la Sociedad de obreros caldereros de Madrid titulada El Remache y otras Asociaciones obreras, referente á que se fije en los talleres y las fábricas un ejemplar de la ley de Asociaciones.

—Otra denegando la solicitud de Antonio Sánchez Hidalgo referente á indemnización por accidente del trabajo.

—Otra denegando la indemnización solicitada por doña E. Vira Velasco, como madre del obrero Angel Velasco, muerto por accidente del trabajo.

—Otra disponiendo que en los casos de renovación de una Junta provincial cesen únicamente aquellos vocales, patronos ó obreros, á quienes correspondiera por sorteo.

# EL DISCURSO DEL SR. URZÁIZ y la prensa

Todos los periódicos comentan hoy el discurso pronunciado anoche en el Congreso por el Sr. Urzáiz, atribuyéndole extraordinaria importancia, no sólo por la abundancia de datos que demuestran la solidez de la doctrina, sino también por la autoridad y competencia con que el ex ministro de Hacienda ha tratado asunto de tanta trascendencia para el país.

Son unánimes los elogios dedicados al discurso, así por su fondo como por la forma elocuente y razonable en que el Sr. Urzáiz desarrolló su pensamiento.

A continuación reproducimos algunos párrafos de los que los diarios de la mañana dedican a este asunto.

Dice *El Liberal*, en sus *Notas políticas*: «Muy cerca de las nueve de la noche terminó ayer la sesión del Congreso.

Lo más saliente, el acto político de más resonancia, lo que más tarde produjo comentarios apasionados, fué la intervención en el debate sobre el monopolio de azúcares del ex ministro Sr. Urzáiz.

Por cuanto se venía publicando en *El Correo*, y por páblicas y categóricas manifestaciones del Sr. Urzáiz, sabíase que éste era enemigo declarado del proyecto.

De lo que se dudaba era de que esas convicciones particulares, noblemente mantenidas, las afirmase el Sr. Urzáiz en el salón de Sesiones del Congreso. El discurso de ayer del ex ministro de Hacienda no dejó la más mínima duda.

La peculiar y en ocasiones ruda franqueza del Sr. Urzáiz, vistióse con un ropaje de miedos y comedimientos, que hacían «elocuentemente» por esta razón, más fuerte y terrible su catinaria contra la obra del Sr. Osma.

El proyecto del ministro de Hacienda quedó hecho trizas por el discurso lúcido, razonador y documentadísimo del Sr. Urzáiz.

En nombre de la libertad del trabajo, de la libertad de la industria, del progreso de nuestra agricultura e invocando los más sanos y elementales principios económicos, el Sr. Urzáiz analizó, combatió y destruyó el artículo.

Nunca éste se vio más dueño de sí mismo que ayer tarde.

Cuando otro orador, con el cansancio de la Cámara y a la hora en que comenzó su discurso, hubiera abandonado el salón de sesiones a los escasos diputados que allí se quedaban.

El Sr. Urzáiz logró, no sólo fijar la atención de los presentes, sino hacer que entrasen a oírle cuando discurrían por los pasillos y los escritorios.

El mismo estimado colega, en otro artículo sobre *Los azúcares*, dice:

«El Sr. Urzáiz, fiel a su criterio y afirmaciones de siempre, las manifestó con tanta energía, sencillez, claridad y circunspección ministerial, que el proyecto quedó muy mal parado en el discurso para atenciones del ex ministro de Hacienda.

Uso de la palabra después de haberse prorrogado la sesión, y a pesar de lo avanzado de la hora y de la extensión del discurso, la Cámara se animó y estuvo en constante atención y con un silencio sólo interrumpido por algunos murmullos y signos de aprobación.

Tras el Sr. Urzáiz la historia del desarrollo de la producción remolachera en España, y probó que en las cuatro ocasiones en que había intervenido el poder público había cometido grandes errores.

La argumentación, tan sencilla como sólida, porque salía naturalmente de las cifras estadísticas, tuvo caracteres tan persuasivos, que al suspender la discusión, todos comprendieron que se había realizado un acto de resonancia que no consistía solamente en explicar *a priori*, porque, llegado el momento, votaría el Sr. Urzáiz en contra del art. 2.º.

«Fué, en resumen, un gran discurso y un extraordinario efecto el suyo, y la prueba de esto pudo advertirse en los comentarios pessimistas de los que salían del Congreso al terminar la discusión de ayer.»

De *El País*:

«La intervención del Sr. Urzáiz dió mayor animación al debate. Habló con claridad y sobre todo con la autoridad que da la consecuencia, pues es el único hombre conservador que habiendo combatido al Sr. Navarro Reverter por su proyectado monopolio, combate también al Sr. Osma por seguir las huellas del liberal ministro de Hacienda.

«El discurso del Sr. Urzáiz fué verdaderamente notable.»

De *El Universo*:

«La nota saliente del día la constituyó el discurso de D. Angel Urzáiz al intervenir en la discusión del voto particular del Sr. Lorente al dictamen sobre el proyecto de ley de azúcares.

«El discurso del ex ministro de Hacienda, muy fundado y muy sincero, constituyó una impugnación vigorosísima del art. 2.º del proyecto, relativo, como saben nuestros lectores, a la prohibición de establecer nuevas fábricas. Las palabras del señor Urzáiz produjeron gran impresión en el auditorio.»

De *El Imparcial*:

«Lo que sucede en el Congreso llamaba más la atención por el mucho interés que ha despertado la discusión del proyecto sobre azúcares.

«La cuestión se ha declarado libre en las minorías republicana y socialista, si bien en esta última aparecieron diputados sujetos al mandato imperativo de una parte de sus electores.

«También en la mayoría se cuestionó libre, según se demostró ayer tarde con el elocuente discurso del ex ministro Sr. Urzáiz en contra del art. 2.º del proyecto.

«Al terminar ayer la sesión hubo en los pasillos de la Cámara animados diálogos sobre el asunto que se está debatiendo y que promete aun consumir varias sesiones.»

Del artículo de fondo de *El Globo*:

«La intervención del Sr. Urzáiz en el debate ha dado el golpe de gracia al proyecto; el ex ministro de Hacienda demostró tal dominio en la materia, que tan de manifestado los errores que han servido de base al proyecto, los enormes perjuicios morales y materiales que, de ser ley, acarrearían, que no vacilamos en afirmar, su discurso ha matado el proyecto. Podrá, quizá, llegar a ser ley por la fuerza del número, pero moralmente el proyecto ha muerto. El Sr. Urzáiz, combatiendo en defensa de los buenos principios económicos contra la opción dominante del partido de que forma parte, anteponiendo a todo otro interés el del país y los de la verdad, ha estado a gran altura y ha consolidado su prestigio.

«Así ha hablado el Sr. Urzáiz, mereciendo el asentimiento de la Cámara.»

De *La Correspondencia de España*:

«La nota política de ayer fué el discurso pronunciado en el Congreso en contra del proyecto de azúcares por el Sr. Urzáiz.

«La autoridad de este ex ministro en materias económicas es indiscutible, razón por la cual, su discurso fué oído con religiosa atención por los diputados que en la Cámara se encontraban.

«Toda su peroración la encaminó el Sr. Urzáiz a combatir el art. 2.º del dictamen, fundándose en que no hay crisis azucarera en que la intervención del Poder público en cuestión, como la que se discute y forma que se da, representa una concesión sobre el capital, la cual, a su entender, debía a toda costa evitarse.

«El Sr. Urzáiz estuvo muy respetuoso con el ministro; pero su discurso, en el fondo, como en el

forma, fué de oposición grandísima, pudiéndose decir que ha sido la oposición más decidida que hasta ahora ha tenido el proyecto.

Después de la sesión, y en los pasillos de la Cámara, habieron brevemente los Sres. Sa morón y Maure, exponiendo a éste el jefe de la minoría solidaria la conveniencia de que se busque una solución de concordia.

Los solidarios se reunirán hoy para tratar del proyecto en cuestión.

Anoche se afirmaba que tienen el propósito de presentar una enmienda al dictamen, recogiendo algunas ideas de las expuestas por el Sr. Urzáiz.

## SENADO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Montes Sierra contesta al Sr. Diaz Moreu en nombre de la comisión.

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate para encarecer la urgencia y la necesidad del crédito que se discute, el cual es aprobado en votación ordinaria.

Se aprueba también el proyecto relativo al impuesto de matos.

Se votan definitivamente la ley de alcoholes, la de plantilla de Hacienda, la extensión del pago de derechos por título de duquesa de Algeciras a favor de doña Isabel Gutiérrez de Castro y los créditos de 371.531 pesetas al presupuesto de Instrucción, de 165.980 al de Estado, de 70.000 al Instituto Geográfico, de 400.000 a Gobernación para cables, de 83.615 a Gracia y Justicia, de 74.511 a contribuciones y rentas públicas y los concedidos al de Gobernación por el presupuesto de 1906.

Y se levanta la sesión a las ocho menos diez minutos.

## Sesión de hoy

Se declara abierta la de hoy a las cuatro menos diez.

Poca concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación e Instrucción pública.

### Ruegos y preguntas

El Sr. Palomo pide varios datos relativos a un proyecto de Sociedades de seguros.

Los señores conde de Valenciano y Landecheo formulan ruegos de interés local.

El señor ministro de Instrucción pública les contesta.

El Sr. Aguilera se lamenta de los juicios expuestos ayer sobre el Consejo de Estado, y rechaza los cargos que le fueron dirigidos por el señor Diaz Moreu, asegurando que la comisión permanente obra sin presión política alguna y siguiendo el más absoluto espíritu de independencia.

El Sr. Díez Moreu: En mis palabras de ayer no había molestia alguna para la gestión administrativa del Consejo de Estado.

### ORDEN DEL DÍA

Vótanse definitivamente los proyectos relativos a la prórroga de las obras del ferrocarril de Alicante a Alcoy, y al suplemento de crédito de dos millones de pesetas para la construcción de cartuchería Matuser.

### Créditos extraordinarios

Se pone a discusión el de concesión de dos créditos de 405.000 pesetas con destino a Gobernación.

El Sr. De Buen combate el dictamen y critica duramente la forma en que se hacen los presupuestos, cuando es necesario acudir a esta forma de concesión de créditos.

Pide a la Mesa que sean separadas para la votación las dos partidas que se figuran en el dictamen. El Sr. Presidente (marqués de la Mina) promete que la votación de ambos créditos se hará por separado.

El Sr. De Buen muéstrase conforme con el destinado a la recomposición del cable de Cádiz a Tenerife y combate el de la creación de un tercio de la Guardia civil en Valencia, asegurando que no es necesario.

Lee algunos párrafos de la Memoria del Tribunal de Cuentas en que se califica de ilegal este crédito y no se explica que el Consejo de Estado haya dado un informe amiguo, en el que se deja la responsabilidad de tal concesión al Gobierno.

Añade que éste creaba Guardia civil para fines electorales.

Por eso lo que pide ahora al Senado es sencillamente que no se apruebe el crédito.

El Sr. ministro de la Gobernación: No creo que haya nadie que pueda dudar, conociendo la publicación de Valencia, de la necesidad absoluta de esta comandancia de la Guardia civil.

Su censura a nadie, ni aludir a nadie, puede decir que al llegar este Gobierno al poder se encontró hondamente perturbada la tranquilidad pública en Valencia.

Mezquino oficio concedió el Sr. De Buen a las funciones del Gobierno creyendo que se ocupaba de la cuestión electoral en Valencia. ¿Qué le importaba al Gobierno el resultado de las elecciones en Cataluña?

Dice S. S. que el Gobierno ha sido derrotado. ¿Pues esa derrota es en honor mío!

Lo que pasaba es que todo el mundo pedía en Valencia medidas de seguridad para cortar con el triste y doloroso aspecto de las luchas que allí se sucedían y el Gobierno tenía que atender una petición justa.

Se habla aquí de la Memoria del Tribunal de Cuentas y de la impropiedad de estas concesiones por no estar comprendidos en los cuatro casos que se señalaban, y vienen a mi imaginación algunos créditos considerables concedidos para regiones andaluzas, y otros parecidos cuyo destino no es desconocido hasta ahora, sin que nadie se haya atrevido a señalarlos a reír en las Cámaras.

Un cambio éste se discute mucho diciendo que no era procedente la creación de ese puesto. ¿Cuándo se iba a crear? ¿Cuándo corrías la sangre por las calles?

Vale más prever que curar, y yo, respetando todas las opiniones, si otros casos análogos se me presentasen, otras tantas veces haría lo que he hecho.

Una Memoria del Tribunal de Cuentas correspondiente a Noviembre de 1902, referente al traslado de 150 guardias de Seguridad a Barcelona, en que se aprobaba un crédito de alguna cantidad para este objeto, entendiéndose pertinente, pues se tenían en la ciudad capital alteraciones de orden público.

Ambos casos son exactamente iguales. La responsabilidad ahora es sólo mía; consuéleme el que Sr. S. ¿Ojalá que todas las censuras que se me dirijan en lo sucesivo sean como ésta! (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de la Guerra contesta a algunas atenciones que le han sido dirigidas por el Sr. De Buen.

El señor marqués de Alonso Martínez rectifica.

El Sr. De Buen le contesta brevemente.

El Sr. De Buen dice que la política del maússer va desapareciendo aborrecidamente y ojalá desapareciera también la política de oratoria.

Recoge lo referente al Arzobispo de Valencia y censura las palabras que pronunció acerca del matrimonio civil.

El Sr. La Clavería le contesta brevemente.

El Sr. De Buen: Si las habéis de rectificar mejor era no pronunciarlas.

Madrid en donde se puede disfrutar de agradable e higiénica temperatura, por ser el único espectáculo instalado en un verdadero jardín, la fiesta que se celebrará el jueves es de suponer está brillantísima, como las demás que allí se han organizado.

## FINANZAS, ECONOMÍA Y BOLSAS

### Mercados extranjeros

El aspecto general de las Bolsas extranjeras es de buena tendencia, habiendo experimentado visible mejora la situación de todos y cada uno de los mercados de valores.

Hay una ligera excepción, por lo que se refiere a la plaza de Nueva York, donde el *rapport* publicado por la dirección general de Agricultura de Washington, evaluando la cosecha de algodón en 10 millones de balas, es decir, 3 millones menos que el año anterior, ha echado por tierra los optimismos que comenzaban a dominar en el mercado, sin que sirva a mantenerlos la elevación experimentada en los precios del cobre, superior a diez libras esterlinas la tonelada, ni la aludencia de algunos capitales ingleses que se observa en Wall Street, y que han aumentado las disponibilidades de la plaza.

En cuanto a la Bolsa de Londres, no participa de las malas impresiones de aquélla, habiéndola acogido, por el contrario, con indiferencia, merced a la abundancia de dinero que el corte del cupón semestral ha producido.

Sin embargo y en previsión de que las noticias relativas a la cosecha mearan a los Estados Unidos a utilizarlos como arma para un enérgico movimiento especulativo, parece que el Banco oficial reforzará sus reservas, no obstante tenerlas ya muy bien nutridas.

La plaza de evidentes pruebas de animación, iniciada con el alza del cobre, que también alcanzó el metal y la plata. Asistiendo igualmente el Externo en un cuarto por ciento de importancia y se elevan en medida de relativa importancia la Renta alemana y otros valores.

Tan sólo los consolidados ingleses pierden algunos céntimos.

Actualmente la Bolsa de París es, entre todas las extranjeras, la que ofrece mayores pruebas de actividad, pocas veces conocida y debida, según parece, a la confianza con que la ausencia de los peligros que amenazaban el mercado ha sido saludada por los compradores.

Repuestos los principales valores de las pérdidas sufridas el último movimiento bajista los orígenes, cotizan en alza, cuya tendencia hace mantener la creencia de que, por considerarse inaplicable prácticamente, no llegará a votarse el proyecto sobre renta, puesto a discusión en la Cámara.

La buena impresión dominante respecto al cobre presta gran animación al grupo de valores cuarteros que cotizan en alza, significándose el Río de Plata, cuya elevación se aproxima a 200 francos.

Los valores españoles también animados, manteniéndose firmes los ferrocarriles con pequeñas oscilaciones en la semana.

También la Bolsa de Bruselas presenta buena tendencia, mostrándose fácil el dinero en todos los mercados, y cotizándose los principales valores en alza, de lo que participan con especialidad los marroquíes y de travías. Entre estos figuran los españoles, y en cuanto a los valores carboníferos y coltales, con decir que están mantenidos es bastante.

### Bolsas nacionales

La buena orientación señalada por la Bolsa de París con la mejoría que todos los valores, incluso los españoles, han experimentado en aquella plaza, en sus últimas cotizaciones, ha contribuido de manera eficaz a la excelente actitud que hoy presenta el mercado bursátil madrileño.

Principalmente obedece esta halagüeña situación de la Bolsa de Madrid al aumento de las disponibilidades registrado con motivo del pago de los cupones de importe de dividendos, cuyo cumplimiento corresponde al comienzo del actual semestre, lo cual constituye un retroceso poderoso para esta plaza, puesto que una gran parte de ese efectivo vuelve a refugiarse en los valores de que procede ó buena colocación en otros que están mereciendo la atención de los rentistas por el hecho de tener señalado su pago para fecha cercana.

Dado a todas estas razones es el movimiento rápidamente operado en el mercado, apresurándose a recobrar una buena parte del recien cortado cupón, y así la Deuda interior, que en la última sesión de Junio cerró al cambio de 82'90, equivalente al de 82'10 sin cupón, avanzó en las sucesivas horas a 82'65, lo cual constituye una reposición superior a la mitad de los intereses trimestrales percibidos el 1.º del actual.

También el Amortizable, desprecocupándose de las contingencias del sorteo de amortización que se verificará el 15 del corriente y más bien estimado por el corte del cupón venciendo en 15 de Agosto próximo, que ya empieza a descontarse el mercado, avanza en los últimos días y pasa de 100'75 a 101'50, ganando 1'05 por 100.

Del mismo modo que en los valores del Estado, ejerce en influencia poderosa la abundancia de disponibilidades en los municipales y provinciales, así como en los de crédito e industriales, que participan, como aquéllos, del beneficio, mejorando en proporción relativa y demostrando una vez más que la fuerza del ahorro aumenta día tras día y que vuelve a buscar colocación en los valores de que procede una buena parte del dinero que éstos producen.

Evidencia claramente estas afirmaciones lo ocurrido con las acciones del Banco de España, que cotizaron a 451'50, con dividendo y dos días después a 444'00, sin dividendo, ó sea con reposición de 2'50 por 100, que ha ido creciendo hasta 447'00, o cuyo cambio fueron tratadas en la sesión última, lo cual supone más de la mitad del dividendo percibido.

Las acciones de la Tabacalera que tuvieron sus últimos cursos a 4'06 y 4'37, percibe hoy el dividendo de 50 pesetas y comienzan cotizando a 3'97'50.

Fuera de esto y haciendo excepción de las Azucareras, cuyo curso se presenta más animado que de ordinario ante la expectativa de la próxima aprobación del proyecto de ley sobre azúcares que actualmente se discute en la Cámara popular, el aspecto general del mercado es de escaso movimiento y poca animación, debido especialmente a la ausencia de rentistas y especuladores. La jornada veraniega impone una paralización en los negocios y así se explica que los corros aparezcan poco menos que desiertos.

Por lo que se refiere al cambio internacional, los de mejorar continúa en alza, ligeramente contrarrestada cuando el Tesoro se decide a intervenir; y sin que las necesidades del mercado ni la cotización de los valores españoles en el extranjero lo justifiquen, suben los francos hasta 12'10 por 100 y las libras hasta 23'15, manteniendo la tendencia al encarecimiento con grave perjuicio del crédito y de los intereses nacionales.

Las buenas impresiones de la Bolsa madrileña tras la última liquidación, repercuten en Barcelona, después del ligero retroceso que en los principales valores produjo la pequeña regresión que en París tuvieron los Nortés y Alicantes al comienzo de la anterior semana.

Como la Bolsa francesa reaccionó prontamente, en sentido favorable, el mercado catalán siguió sus indicaciones así como las de Madrid, orientándose francamente al alza. De ella participan, lo mismo que los fondos públicos, los valores locales, y el Interior a fin de mes cotiza de 83'59 a 82'47 para cerrar a 82'72; comienzan la semana los Nortés a 64'29, quedando a 64'40; pasan los Alicantes a 91'50, después de haber registrado cambios a 91'85 y 90'85, y cierran los Oresas a 25'30, ganando 20 céntimos sobre el cambio que comenzaron cotizando de 25'10.

Los francos suben de nuevo a 112'10, después de haber descendido a 111'60.

En general la situación del mercado es despejada y buena la orientación, aunque el negocio está muy poco animado.

Algo análogo ocurre con la Bolsa de Bilbao, donde apenas se hacen operaciones, no obstante la firmeza que se manifiesta en las pocas cotizaciones realizadas para satisfacer las pequeñas necesidades diarias.

De esta firmeza de notorias pruebas algún valor minero como el *Villadriá* que cotiza a 154, habiendo adquirido la Compañía recientemente una nueva mina.

*Collado de Lobo* cotiza a 164, después de haber repartido a cuenta de los beneficios del año un dividendo de 5 por 100.

En los demás valores ninguna nota interesante se registra; las Resineras se negocian a 158, explosivos a 316, Industrias a 235, y los siderúrgicos paralizados.

### EL BANCO FRANCO-ESPAÑOL

Todo lo publicado en esta sección es de la exclusiva responsabilidad del Banco Franco-Español.

## CONGRESO

Sesión del 9 de Julio de 1907

Abresa a las tres y media, presidiendo el señor Dato.

En el banco azul, el ministro de Hacienda y el de Fomento.

Escafos y tribunas, poco concurridos. Jura el cargo el Sr. Gaytán de Ayala.

El Sr. Pardo interesa del ministro de la Gobernación la resolución de algunos expedientes que afectan al distrito que representa.

El Sr. Linares solicita que al resolver el expediente de concesión de fluido eléctrico al puerto de Huelva, se tengan en cuenta los intereses de aquel vecindario.

El señor ministro de Fomento ofrece estudiar debidamente el asunto antes de resolver.

El Sr. Miró, por juzgarlo de gran interés para el país, excita al Gobierno para que se traiga en agenda al debate el proyecto de desgravación de los vinos, que sea ley antes de la suspensión de las sesiones.

El señor ministro de Hacienda: No por mucho madurar amanece más temprano, Sr. Miró. Previamente hoy se reúne la comisión para oírlo, y el proyecto de esta el Gobierno sea aprobado antes de separarnos.

El Sr. Beltrán presenta una exposición de Valencia contra el proyecto de azúcares.

El Sr. Burell solicita del ministro de Fomento que estudie los medios de conceder un crédito extraordinario, si no hubiera recursos en el presupuesto, para atender a las necesidades de la crisis obrera agraria en Andalucía.

El señor ministro de Fomento estima que por la pérdida de las cosechas esa crisis agraria no sólo existe en Andalucía, sino también en Castilla y Extremadura, y que el Gobierno se propone atender a estas necesidades en la forma que le sea posible.

El señor ministro de Hacienda dice que no hay preferencia para ninguna región, y menos aún para las andaluzas.

El Sr. Burell: Es indispensable que se arbitren recursos para esas atenciones. Respecto al ministro de Hacienda, podrá S. S. creer que no hay preferencia para los andaluzes; pero así se deduce del proyecto de azúcares, en el que se les perjudica notablemente, como demostraré en momento oportuno.

### ORDEN DEL DÍA

Se aprueban los dictámenes referentes a créditos para el Consejo de Estado y el ministerio de Fomento, leídos ayer por el ministro de Hacienda.

### Los azúcares

El Sr. Márquez de la mayoría, interviene para atenciones.

Recoge las ayer dirigidas por el Sr. Urzáiz a los representantes de Motril, para manifestar que éstos no se han limitado a implorar el poder público, sino que han significado su oposición al proyecto y presentado enmiendas al mismo en defensa de los intereses que les están encomendados. Podrán los catalanes fiscalizar la acción de sus diputados, yo obraré como mi conciencia me dicte.

El Sr. Urzáiz: Al hablar yo como representante reí en el Sr. Márquez ni a ningún representante reí en el Sr. Márquez, sino que sólo elogió a la Cámara de pedir las regiones y por ello elogió a la Cámara, que envía incluso fiscales para conocer la conducta que observaran en tan importante proyecto de azúcares.

El Sr. Dugué, para atenciones: Si este proyecto no lo hubiera presentado el Sr. Osma, cuya responsabilidad es de todos conocida, yo hubiera combatido este proyecto. Pero después de haberlo presentado, no me he de oponer a él, por que es una parte del engranaje del plan del ministro de Hacienda para desgravar el impuesto sobre los vinos, y yo, como diputado, no he de ser quien lo combata.

(Están ya en la Cámara, además del Sr. Maure, el ministro de Gracia y Justicia.)

El cargo principal que se formulaba al proyecto de que favoreciera a la Sociedad general Azucarera no se muy justo, pues también favorece a las fábricas libres, y en cuanto al temor al monopolio, cualquier Gobierno con algo de moralidad lo combatiría con una fácil medida, la de rebajar los aranceles, facilitando la entrada de azúcar extranjero.

Me interesa hacer constar aquí y fuera de aquí que Solidaridad catalana no es partidaria al enemigo del proyecto, y cada uno de sus individuos como diputado de la nación votará como quiera en este asunto. A Cataluña como entidad esto no le interesa, y se debe evitar que pretenda presentarse como enemiga de Aragón, cuando esto no es exacto.

La industria del azúcar estaba exenta de tributación por el art. 9.º de la ley y después se autorizó a los Municipios para que pudieran imponerlos, y así se ha ido gravando esta materia en forma que había de comprometer la industria.

El Sr. Corrella manifiesta que el problema azucarero se está empujando al limitarlo a la defensa de la región aragonesa, pues afecta también a otras provincias y regiones, como Asturias y Castilla.

Afirma que la crisis azucarera existe y que hay que salvar los intereses nacionales comprometidos en ella. El proyecto es oportuno, y aunque por completo no nos satisficiera, puede remediar la situación actual.

Yo he de dirigir un ruego a esa simpática Solidaridad catalana, y es que no se oponga a la aprobación de este proyecto y que recuerde que juntos lucharon por la patria catalanes y aragoneses.

La plutocracia catalana, en uso de su derecho, busca siempre el negocio, y el negocio es siempre la busca y captura del dinero ajeno. (Risas.) Pero como este proyecto no se opone en nada a sus fines económicos, no hay razón alguna para que lo combata.

Yo también soy solidario de Cinco Villas, solidaridad nacida entre precisamente de la necesidad para defender los intereses agrícolas. Por la agricultura de toda España pide la aprobación del proyecto.

El señor ministro de Hacienda: La importancia del voto particular justificaría por sí misma que yo interviniera para hacer el resumen, pero esto lo justifico especialmente la intervención de mi ilustre amigo el Sr. Urzáiz, en cuyo discurso han creído ver algunos apariciones de divergencias de criterio.

¿Lástima fuera que el Sr. Urzáiz no respondiera como hace siempre a sus compromisos anteriores y a sus convicciones, sin que esto pueda entorpecer para nada el afecto que nos dispensamos mutuamente!

Con admirable maestría expuso su pensamiento favorable al voto particular, que calificó de ministerial, puesto que se aceptaba lo fundamental.

Toda la lógica del discurso de S. S. que la Cámara escuchó con notable atención, descansaba

sobre un principio: el de que no existía crisis azucarera.

Preparádomos yo para la discusión de este proyecto, he pensado en toda clase de argumentos en contra, menos en el de la negatividad de la crisis azucarera, por estimar que ésta es evidente. A ella respondió el proyecto del Gobierno liberal y de ella han hablado aquí varios diputados, y siendo testigos de presencia no es de suponer que sean falsos. Por eso, para tratar del problema, hay que partir de este supuesto.

Basta para comprenderlo el hecho de que una nación de 10 millones de habitantes no consume más de 100 millones de kilogramos, a pesar de que se han montado muchas fábricas y comprometido gran número de capitales. El mismo discurso del Sr. Urzáiz demostraba que la crisis existía, teniendo su proceso en la pérdida de las colonias y las leyes dictadas posteriormente, al abrigo de las cuales se invirtieron esos capitales. La resultancia de los errores del legislador y del poder público han causado el daño, es cierto, y yo no acuso a nadie, pero justo es que acudamos a remediarlo. S. S. expuso bien los sumandos, pero no hizo bien la suma.

Es natural que el Sr. Urzáiz, pareciéndole anadido el proyecto 1.º del Gobierno la parezca peor el dictamen de la comisión, que como puede suponer S. S. fué consultado con el Gobierno. A título de subsidiario decía el Sr. Urzáiz, que aun suponiendo que hubiera crisis podría remediarla con el artículo 1.º. Estimaba, pues, innecesario el segundo porque nada remediaría, y eso mismo reconocen en su fondo el preámbulo, pues el proyecto tiende a que la crisis no se agrave, no a remediarla por completo.

¿Creo el Sr. Urzáiz que sería más franco limitar la producción de cada fábrica?

MUSIQUERÍAS

Otro golpe a Salomé

De la música se trata esta vez; de la música... que no concuerda.

Sus graves inconvenientes tiene esto de meterse a hablar de lo que no se conoce. Pero ¡qué caramba, señores!—y perdónen esta antipatía...

Y como también arde en mi cuerpo interior la firmísima convicción de que jamás de los jamases he mos de oír a Salomé en Madrid, me pregunto: ¿He de esperar a que Don Ricardo se acuerde del éxito de nuestro nombre, se percate de nuestra infamia (que debe de tener más que olvidada), y llegase en su aprecio por los madrileños hasta el punto de invitarlos a considerarnos capaces de aceptar, comprar y juzgar su obra? Eso sería condenarme al eterno silencio, y a ello me niego en absoluto, pese a quien pese. Y aunque pudiera pesarme a mí mismo.

Pero eso es cuenta mía. ¡Pecho al igual y si me ahogo... Señor Juez, a nadie se culpe de mi muerte. Intúitivamente he hablado sobre puras hipótesis, basadas en las impresiones que de tuera recibí, y en mi apreciación personal del arte, para la cual no pretendo patente de invención.

La música de Salomé, señores, —y no me canso de repetir que ni la conozco ni la he de conocer— me es antipática. ¿Por qué? Por culpa de Oscar Wilde. ¿Porque es mala? Al contrario; precisamente porque es buena; porque se cifra maravillosamente al asunto, según me aseguran, dándole todo el realce, todo el énfasis, toda la fuerza de que es capaz la portentosa acción de la música.

La música de Salomé es excelente; acaso sea una obra maestra, la obra de un genio. Así lo afirma Kuffersch, crítico belga e imparcial; una de las primeras autoridades musicales del mundo.

¿Puede ser bella? Lo es; el propio Kuffersch lo sostiene.

¿Puede serlo en absoluto, estéticamente considerado? Si lo es, habrá de cambiar, habrá de reformarse por completo el concepto que todos tenemos del arte. ¿Podrá llegar a tanto el flujo del modernismo? Lo temo; pero confío en la final impotencia del transitorio. Lo que va contra las aspiraciones del alma humana, no puede prosperar. Podrá luchar como Otruda; podrá perturbar como ella; podrá interrumpir la prosperidad y la dicha; pero no vencerá en definitiva, nunca. «Tu no podrás triunfar». Y el alma humana, ¿habrá quien lo niegue? aspira a la belleza, al supremo bien; y para satisfacer esta aspiración se creó el arte, con o sin ayuda del Paraíso, y hasta como auxiliar de la Religión.

Se me afiguró con los dramáticos griegos, con Shakespeare, con Ibsen, y se me hablará de ese nuevo hallazgo de la belleza en lo feo, de la belleza en lo repulsivo, de la belleza en lo criminal. ¡Ah! Es que confunden la belleza con la grandeza. Concocho la grandeza—mejor dijera el grandeur—en lo feo, en lo repulsivo, hasta en lo criminal; pero no la belleza. Y si se me contesta que todo lo grande, que todo lo imponente encierra belleza, entonces diré que la confunden... con otra cosa cualquiera; por ejemplo, con la osadía. Y cuenta que la osadía es condición primordial del genio; mas el genio puede atraer y puede repeler; hay osados, aunque raros. Existe el genio del mal, y se le personifica; el genio del bien no existe, no se le personifica; el Bien es Dios, es la Naturaleza, es el anhelo de la humanidad, que lo quiere y lo busca en la Naturaleza, en el arte y en la idea de Dios. El bien existe por sí; el mal por contradicción.

Los griegos, Shakespeare, Ibsen, dejémonos de Ibsen—supieron engardener y embellecer asuntos repulsivos; y así y todo, esos asuntos repulsivos embellecidos... no acaban de petar, con todo y ser arte, y arte grande. Y los embellecieron buscando el más profundo contraste del bien, a modo de repoussoir.

¿Qué ha hecho nuestro amigo Wilde? Cultivar el mal por el mal. Hubiera podido engrandecer la figura de Salomé con ese amor supuesto por el profesor de Cristo; ese amor hubiera podido ser algo hermoso, aun sin perjuicio de la perversidad de la heroína. La figura de San Juan bien lo merecía. Pero el Sr. Oscar Wilde ha preferido prostituir ese amor, hacer del amor a un superhombre un amor carnal, una pasión de bestia incapaz de comprender otra cosa que la materia, allí donde la materia alberga las sublimidades de un espíritu grande.

Y la muerte del santo hubiera podido ser un acto de pura venganza pasional; un acto humano en resumidas cuentas. Nada de eso; la muerte de San Juan—¡amósele mejor Joehanan para distinguir un tanto la profanación—es un nuevo acto de injuria, un medio de besar lascivamente, y en caribiza de despreciados a aquellos labios que en vida no tuvieron otro empleo que el de predicar una sublime doctrina. En una palabra, la brutalidad de la hembra llevada hasta los últimos límites de lo inhumano, de lo inhumano, de lo imposible.

Por doctas existen y se ven las mujeres capaces de desear y de provocar por venganza la muerte de un hombre amado. Pero ¿para eso? ¿Cabe eso mas que en un cerebro degenerado y extraviado?

Wilde se ha gozado en lo repugnante, sin contrastes ni atenuantes que valgan. Y Ricardo Strauss ha querido hacer de un hedon un aroma... sin conseguir otra cosa, a juzgar por lo que afirma el notable crítico francés Lejal, por lo que aumentará la infección. Tan buena es la música de Strauss y a tanto ha alcanzado su talento.

Es, en verdad, una prueba más del talento poder expresivo de la música, digno de anotarse como dato científico y psicológico, aprovechable en casos determinados y contados. Pero ¿no es de lamentar, no es de llorar—con toda la amargura que el llanto sincero encierra, con todo el desencanto con que lloramos siempre el estarnecimiento de lo bueno y de lo bello—que un artista como Strauss, de tan grandes alientos, de tan portentosa ciencia, de tan poderosa y viril intelectualidad, se haya enamorado de lo avieso, de lo falso, de lo ardemante, de lo depravado, y al servicio de ello haya puesto la más sublime, la más espiritual, la más divinamente bella de las artes bellas?

¿Dando de paso un arma nada despreciable para la campaña de torpe y envidiosa rivalidad que la crítica francesa ha emprendido contra el arte y la estética germánica moderna.

Josephin.

EL CORREO REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

Trabajos parlamentarios

En el Congreso Esta tarde se reunió en el Congreso la comisión de obras.

Por falta de número no se discutió ninguno de los dictámenes que había sobre a mesa.

Sólo se acordó nombrar ponentes en el estudio de las actas de los distritos de Salamanca, Cuenca y La Carolina a los Sres. Montes, Juvellar, Sanz y Lasa, respectivamente.

En el Senado Las comisiones que han de dictaminar en los proyectos de ferrocarriles secundarios, reforma de ley electoral e inspección de seguros, se han reunido esta tarde, constituyéndose y nombrando presidente y secretarías: para la primera, a los señores marqués de Luque y Linares Rivas; para la segunda, los señores barón del Castillo de Oñate y Gil y Reboleño; y para la tercera, los Sres. Torres Villanueva y duque de Arévalo respectivamente.

El crimen de la calle de Tudescos

Rumor solarado La comisión que en representación del Centro de Reporteros judiciales venía gestionando la aclaración del rumor propagado por personas sin conciencia, las que decían que los redactores judiciales habían exigido al Sr. Romillo una cantidad, con el fin de que hiciera la información del sangriento suceso de la calle de Tudescos callar el nombre del amante de Vicenta Verdier, han tenido un verdadero éxito.

Según manifestaciones del Sr. Romillo los comisionados que se han avistado hoy con el citado señor, el 30 del pasado se presentaron en casa del Sr. Romillo dos sujetos, los cuales hicieron pasar por periodistas, llamados Andrés Ruiz Valdivia, agente de vigilantes, y Salvador Sánchez Octavio, de Toledo, los cuales amenazaron al Sr. Romillo con que los periódicos, de los cuales ellos eran correspondientes, publicarían su nombre y el retrato.

Un amigo del Sr. Romillo, tentado auditor de Guerra, les manifestó que el Sr. Romillo no tenía por qué temer, puesto que nada había hecho. Que si ellos tenían pruebas de alguna cosa en contra de su defendido las presentasen en el Juzgado de guardia.

Que posteriormente los citados sujetos citaron al Sr. Romillo en el café Español, a cuya cita no acudió el aludido señor.

Parace ser que el Sr. Millán Astray tenía alguna sospecha de estos dos individuos, por cuanto hoy los dió de baja en el servicio que les tenía encomendado.

Expediente gubernativo Como de lo manifestado por el Sr. Romillo se desprende falta cometida en el desempeño de sus funciones, el Sr. Millán Astray expuso lo ocurrido al señor marqués de Vadillo, ordenando éste instruya expediente gubernativo a los aludidos sujetos.

Por todo lo expuesto, bien merece la comisión gestora un aplauso por lo reservado y bien encominado que han llevado este asunto.

EL PRECIO DEL TRIGO

El precio medio del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana anterior, ha sido el siguiente:

Salamanca, 24'28 pesetas los 100 kilogramos; Zamora, 25'99; Palencia, 27'17; Valladolid, 26'71; Burgos, 26'81.—Precio medio general, 26'19.—Precio medio de la semana anterior, 25'99.—Diferencia en alza, 0'20.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

El festival del Retiro

El aplazado festival de Asociación de la Prensa en la Exposición de Industrias Madrileñas, se celebrará definitivamente mañana por la noche.

El programa ha sufrido una ligera variación, que lo mejora, pues la fiesta coreográfica se compondrá ahora del precioso ballet La Mascara da Parisien y de la popular Sardana, de la ópera Garin, del maestro Bretón, que ejecutará el cuerpo de baile del teatro Real.

La Sociedad de Conciertos de Madrid tomará parte en el festival, dando estímulos concertos, que tanta fama le han dado.

Estos atractivos, unidos a la buena temperatura que ahora se disfruta por las noches en el verano de hígénico sitio en que la Exposición está emplazada, llevará seguramente mañana muchísimo público al festival de la Asociación de la Prensa.

El precio será el de una peseta; y el festival empezará a las nueve y media de la noche, de mañana más o menos.

SUCESOS

Grave imprudencia.—Esta mañana estaban efectuando el trabajo en una zanja abierta en la calle de Fuencarral los obreros Antonio Díaz y Teodoro Millán.

Al levantarse el pico el primero lo hizo con tanta fuerza, que alcanzando a su compañero de trabajo, le produjo una grave herida en la cabeza.

El herido fué curado en la Casa de Socorro del distrito, pasado en grave estado al hospital de la Princesa.

Muñca quemada.—En el Paseo de Santa Engracia, núm. 80, ocurrió una sensible desgracia. La niña de dos años, Angeles Provado, al estar jugando con una caja de cerillas, tuvo la desgracia de que se le incendiara ésta, produciéndola graves quemaduras en todo el cuerpo.

Conducida a la Casa de Socorro, falleció a los pocos momentos de ingresar.

ASALTO DESGRACIADO

Esta tarde ha ocurrido la noticia de que en un teatro de esta corte, donde actuó la compañía de una popularísima actriz del género chico, había ocurrido un desgraciado suceso del que han sido protagonistas un coronel de Artillería y un agente de Bolsa perteneciente a aristocrática familia, a quienes acompañaban algunos amigos.

Utilizando la amplitud y excelentes condiciones del escenario del teatro a que nos referimos, los citados señores trataron de probar unos sabes.

La desgracia que se dio en el primer asalto ambos comendados resultaron lesionados.

El coronel de Artillería quedó herido en la cabeza, y el agente de Bolsa con erosiones en una oreja.

Balance del día

El discurso pronunciado ayer por el Sr. Urzáiz en el debate sobre el proyecto de los azúcares, ha caído a gra calor a esta discusión, seguida más atentamente cada día por la opinión pública.

Hoy lo interesante era la contestación del ministro. Hicieron a la y la votación del voto particular discutido.

Antes de hablar el Sr. Osma lo hicieron brevemente el Sr. Márquez, representante de Motril, ya a manifestar cuánto viene trabajando aquella comarca contra el proyecto; el señor Nougués que, aun cuando ya se había dicho que se proponía votar a favor de las restricciones para la fabricación del azúcar, lo hizo constar así hoy en el Congreso, y el Sr. Corrella, favorable también al proyecto, que hizo ciertas indicaciones, injustificadas en rigor de verdad, respecto a oposición de los diputados catalanes a los intereses de Aragón.

También pronunció breves palabras el señor Urzáiz contestando al Sr. Márquez para aclarar y fijar concretamente sus manifestaciones en cuanto a la diferencia entre las protestas de los agricultores de la región de Motril y los industriales y comerciantes de Barcelona.

El discurso del Sr. Osma se refirió principalmente al que pronunció ayer el señor Urzáiz.

Saliento al paso a los maliciosos que pudieran tratar de encontrar otra clase de diferencias que no sean las que se refieren concretamente al proyecto, el ministro de Hacienda afirmó con sinceridad que la oposición del señor Urzáiz no puede significar para él más que su consecuencia en la defensa de las ideas que ha sostenido siempre, pero nada que pueda distanciarles.

Hecha esta aclaración, el Sr. Osma justificó su proyecto fundándose en la existencia de la crisis azucarera. Para el ministro de Hacienda este es un hecho indiscutible, y hay que tomarlo como real para las soluciones del poder público. Añadió que no hubiera propuesto la medida si no la limitara a tres años, tiempo que considera suficiente para que las Sociedades azucareras puedan regular su negocio.

Claro es que con esto se viene a parar mismo pre a lo mismo: que el Estado ejerza su fuerza coercitiva y amparadora para salvar, no la industria, sino las condiciones en que la realizan algunos industriales.

Brevemente rectificó el Sr. Urzáiz. Sus primeras palabras fueron para confirmar las manifestaciones que hizo el Sr. Osma al empezar su discurso. Luego insistió en sus manifestaciones de ayer respecto a la supuesta crisis azucarera, negando su existencia, y estimando perjudicial y peligroso para el interés público las limitaciones contenidas en el art. 2.º del proyecto.

Tras algunas palabras del Sr. Soler y March aclarando la actitud de la Solidaridad catalana en este asunto, que ha declarado libre, se llegó a la votación del voto particular, que se realizó nominalmente. Fué desechado por 177 votos contra 18.

Votaron contra el voto particular los ministeriales y los liberales, y a favor diputados de las demás oposiciones y los Sres. Urzáiz, Prast y Márquez. Se abstuvieron algunos liberales significados como los señores marqués de la Vega de Armijo, Gasset, García Prieto y Burell.

Después comenzó la discusión del voto particular de los Sres. Rúa y García Balanga, que pide, como el anterior, la supresión del artículo 2.º del dictamen.

En la sección tercera del Congreso se reunieron esta tarde los representantes en Cortes por la provincia de Zaragoza, para adoptar la línea de conducta que deben seguir en vista de los telegramas recibidos de los Centros y entidades industriales y mercantiles de aquella capital, para que defendiesen el proyecto de los azúcares.

Los reunidos acordaron autorizar al señor Moret para que contestara al telegrama del presidente de la Diputación.

El Sr. Moret cumplió seguidamente el encargo, telegrafando que los diputados zaragozanos habían acordado defender los intereses de Zaragoza.

Ha llamado la atención que mientras el señor Moret, diputado por Zaragoza, se compromete a defender el proyecto de azúcares, el mismo Sr. Moret, como diputado por Granada, asistió días pasados a la reunión de los diputados por esta provincia, mostrándose conforme con oponerse al proyecto, de acuerdo con lo que piden los agricultores de aquella región.

La sesión del Senado de esta tarde consagróse principalmente a la discusión de los créditos extraordinarios para recomposición del cable de Canarias y creación de un tercio de la Guardia civil en Valencia.

El Sr. De Buen impugnó la parte del dictamen relativa a este último, contestándole el ministro de la Gobernación e interviniendo en el debate brevemente el ministro de la Guerra y los señores marqués de Alonso Martínez y Rodríguez.

Se votó el dictamen dividido en dos partes, como en el Congreso, aprobándose en votación nominal la parte relativa a la Guardia civil por 43 votos contra 12, y en votación ordinaria la referente al cable de Canarias.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en el Convenio celebrado el día 30 de Abril de 1890 con la Comisión gestora de la liquidación de la Compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, ha acordado que el día 1.º de presente mes, a las once y media, se celebre sorteo para amortizar 667 bonos de liquidación, sin interés, de dichas líneas, correspondientes a la liquidación de 1906, y cuyo reembolso pertenece al 1.º de Octubre próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los tenedores de estos bonos que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid 3 de Julio de 1907.—El Secretario del Consejo, Joaquín Pessar.

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten a provincias durante los meses de verano, recibirán EL CORREO sin aumento de precio en el punto a donde se trasladan.

Bastará que abonen por anticipado el importe de la suscripción por el tiempo que dure su ausencia, enviando a la Administración ó entregando a los repartidores nota que indique dónde desean recibir el periódico.

Boletín de Barcelona. Barcelona 9 (4:30 tarde).—Interior, 82'63. —5 por 100 Amortizable, 00'00.—Colonial, 71'75. —Nortes, 63'90.—Alcances, 90'70.—Orseña, 25'00. —Francos, 112'25.—Libras, 23'23.—Ardn.

CHARADA

Es un camorrista Luis que suele salir por noche; ya le ha dicho; el mejor día le dan una puñalada. Ayer riñó con un joven, y furioso le agerró por dos primera dos tercia y en las arcales le birló. A uno que estaba al dos cuarta le echó a rotar el sombrero, y dos tercia dos quinto a un muchacho barrendero. Le llevaron detenido, y el juez que le interrogaba le llamó a los dos tercia cuatro porque todo lo negaba.

L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana.)

Solución a la charada anterior MA J A DE R I A

CULTOS

Santo de mañana.—Santa Felicitas y sus siete hijos mártires; Santos Secundina y Rufina, vírgenes y mártires, y Santos Joaquin, Martin y Apolonia, mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se celebrará a las diez misa solemne, y por la tarde sigue la novena y será orador D. Basilio Sadeño, tarabulando con precios y reserva.

Novenas a la Virgen del Carmen Predicarán: En San Mateo, D. Alfonso Candela y D. Cipriano Nievas. En San Sebastián, los Sres. Balde y Anaya. En la parroquia del Carmen, D. Angel Lizaso. En Santa Barbara, D. José Jover. En San Martín, el P. Chaurub. En San Pascual, el P. Chaurub. En la parroquia de la Concepción, el P. Manóla. En Santa Teresa y Santa Isa el D. Juan Suárez. En Santa Cruz, D. Manuel Basulto. En el Buen Suceso, D. Segundo Vuelta. En San Millán, el Sr. González Paraja. En Santiago, D. Miguel Barragán.

Funciones para mañana APOLIA.—A las 8 3/4.—La reina de la Doctores.—A las 9 3/4.—El húsar de la guardia.—A las 10 3/4.—Cineógrafo nacional.—A las 11 3/4.—La suerte loca.

GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—La antorcha de Himeeno.—A las 9 1/2.—La brocha gorda.—A las 10 1/2.—El pipilote.—A las 11 3/4.—La Puerta del Sol.

PARISE.—A las 9 1/2.—Fi tri Hamdi-Mamdi-Hamdi.—El dúo Diess.—Las tres Mascottes.—La troupe de sa tadores madrileños Inas. E fenomeno vica Chimentis.—Los bufos Antonet y Water.—The New Bioscope con nueva serie de cuadros y toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish. Entrada general, 50 céntimos.

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID.—Abierta al público todos los días de la mañana a 1 de a tarde, y de 3 a 7 de la misma.—Entrada, 50 céntimos. De 7 de la noche en adelante.—Entrada, 1 pta. Los domingos de 7 a 9 de la mañana, entrada 25 céntimos. Cineógrafo, restaurant, bars, sports, cervecera, horchatería, etc.; bandas de música.

IMPRESA DE EL CORREO

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 19º sobre 0. A las doce de la tarde, 30º sobre 0. A las cuatro, 28º sobre 0. La máxima fué de 33º sobre 0. La mínima de 15º sobre 0. El barómetro marca 714 mm.—Buen tiempo.

LA ESTRELLA,

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS Capital 10.000.000 de pesetas. Valores en garantía 12.000.000 de ídem. Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.—Rentas vitalicias.—Seguros de paguete. Dirección general.—Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal.—Madrid.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en el Convenio celebrado el día 30 de Abril de 1890 con la Comisión gestora de la liquidación de la Compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, ha acordado que el día 1.º de presente mes, a las once y media, se celebre sorteo para amortizar 667 bonos de liquidación, sin interés, de dichas líneas, correspondientes a la liquidación de 1906, y cuyo reembolso pertenece al 1.º de Octubre próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los tenedores de estos bonos que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid 3 de Julio de 1907.—El Secretario del Consejo, Joaquín Pessar.

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten a provincias durante los meses de verano, recibirán EL CORREO sin aumento de precio en el punto a donde se trasladan.

Bastará que abonen por anticipado el importe de la suscripción por el tiempo que dure su ausencia, enviando a la Administración ó entregando a los repartidores nota que indique dónde desean recibir el periódico.

Boletín de Barcelona. Barcelona 9 (4:30 tarde).—Interior, 82'63. —5 por 100 Amortizable, 00'00.—Colonial, 71'75. —Nortes, 63'90.—Alcances, 90'70.—Orseña, 25'00. —Francos, 112'25.—Libras, 23'23.—Ardn.

CHARADA

Es un camorrista Luis que suele salir por noche; ya le ha dicho; el mejor día le dan una puñalada. Ayer riñó con un joven, y furioso le agerró por dos primera dos tercia y en las arcales le birló. A uno que estaba al dos cuarta le echó a rotar el sombrero, y dos tercia dos quinto a un muchacho barrendero. Le llevaron detenido, y el juez que le interrogaba le llamó a los dos tercia cuatro porque todo lo negaba.

L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana.)

Solución a la charada anterior MA J A DE R I A

CULTOS

Santo de mañana.—Santa Felicitas y sus siete hijos mártires; Santos Secundina y Rufina, vírgenes y mártires, y Santos Joaquin, Martin y Apolonia, mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se celebrará a las diez misa solemne, y por la tarde sigue la novena y será orador D. Basilio Sadeño, tarabulando con precios y reserva.

Novenas a la Virgen del Carmen Predicarán: En San Mateo, D. Alfonso Candela y D. Cipriano Nievas. En San Sebastián, los Sres. Balde y Anaya. En la parroquia del Carmen, D. Angel Lizaso. En Santa Barbara, D. José Jover. En San Martín, el P. Chaurub. En San Pascual, el P. Chaurub. En la parroquia de la Concepción, el P. Manóla. En Santa Teresa y Santa Isa el D. Juan Suárez. En Santa Cruz, D. Manuel Basulto. En el Buen Suceso, D. Segundo Vuelta. En San Millán, el Sr. González Paraja. En Santiago, D. Miguel Barragán.

Funciones para mañana APOLIA.—A las 8 3/4.—La reina de la Doctores.—A las 9 3/4.—El húsar de la guardia.—A las 10 3/4.—Cineógrafo nacional.—A las 11 3/4.—La suerte loca.

GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—La antorcha de Himeeno.—A las 9 1/2.—La brocha gorda.—A las 10 1/2.—El pipilote.—A las 11 3/4.—La Puerta del Sol.

PARISE.—A las 9 1/2.—Fi tri Hamdi-Mamdi-Hamdi.—El dúo Diess.—Las tres Mascottes.—La troupe de sa tadores madrileños Inas. E fenomeno vica Chimentis.—Los bufos Antonet y Water.—The New Bioscope con nueva serie de cuadros y toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish. Entrada general, 50 céntimos.

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID.—Abierta al público todos los días de la mañana a 1 de a tarde, y de 3 a 7 de la misma.—Entrada, 50 céntimos. De 7 de la noche en adelante.—Entrada, 1 pta. Los domingos de 7 a 9 de la mañana, entrada 25 céntimos. Cineógrafo, restaurant, bars, sports, cervecera, horchatería, etc.; bandas de música.

IMPRESA DE EL CORREO

BOLSA

Cotización Oficial del 9 de Julio de 1907

Table with columns for 'Ultimo cambio anterior', 'Fecha', 'VALORES DEL ESTADO', 'Cambios de hoy', and 'Cotización Oficial del 9 de Julio de 1907'. It lists various government bonds and their prices.

Table with columns for 'Ultimo cambio anterior', 'Fecha', 'VALORES DE SOCIEDADES', 'Cambios de hoy', and 'Cotización Oficial del 9 de Julio de 1907'. It lists shares of various companies like Banco de España, Banco Hipotecario, etc.

Table with columns for 'Pesetas nominales negociadas', 'Cambios de hoy', and 'Cotización Oficial del 9 de Julio de 1907'. It lists exchange rates for various locations like London, Paris, and New York.

